



INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO Paraguay
NACIONAL del cemento

INSTITUCIÓN:	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.
MÁXIMA AUTORIDAD:	ABOG. ERNESTO BENÍTEZ PETERS.
AUDITOR INTERNO:	C.P.N. HORACIO DA PONTE CANOYA.
CORREO ELECTRÓNICO:	horacio_daponte@inc.gov.py
VIGENCIA	EJERCICIO 2015/2021.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	DICIEMBRE 2021.
FECHA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	JUNIO 2022.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO - 2015/2021

INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

2015

Informe N°			Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
02/2015			18/2/2015		2014		Auditoría Especial		Departamento de Patrimonio - Gerencia Financiera	
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		
	CI 01	Diferencias entre la planilla de Certificación de Inscripción de vehículos del Estado N° 14 con el formulario de certificación de Bienes de Uso N° 263 y el Formulario F.C. 7.1	Recomendamos solicitar a la Dirección General de Contabilidad Pública - Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, la exclusión de sus registros de los vehículos observados	Se realizarán las gestiones para la exclusión de los registros de la DDCP	24/02/2015	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira, Jefe de Departamento de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiera	Exclusión de los vehículos observados de los registros	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		
2	CI 02	Vehículos, con códigos patrimoniales 250401110012 y 250424010009 no han sido ubicados.	Sugerimos al Departamento de Patrimonio gestione e individualice a los responsables de los rodados que no han sido ubicados	Se realizarán las gestiones a fin de verificar la situación de los vehículos mencionados por esta Auditoría.	27/7/2015	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira, Jefe de Departamento de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiera	Esclarecer el paradero de los vehículos	

4	CI 03	Trenla y tes (33) Rodados no se encuentran registrados en el Formulario FC-7.1 de Patrimonio según Decreto N° 20132/03.	Sugerimos al Departamento de Patrimonio el cumplimiento de las disposiciones del Manual Capítulo 12 - 12.1 De las Funciones del Departamento de Patrimonio inciso d) ... Fiscalizar por lo menos cada seis meses, o cuando el caso lo requiera, la existencia de los bienes pertenecientes a la institución, repartición o dependencia y establecer si las especificaciones concuerdan con las registradas en los inventarios, si este está elaborado correctamente o si se necesita rehacerlos o corregirlos, en cuyo caso darán cuenta de ello al superior respectivo...."	Se realizarán las gestiones a fin de la regularización del formulario FC-7.1 conforme a las observaciones mencionadas.	27/7/2015	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira, Jefe de Departamento de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiera	Actualización del Formulario FC 7.1	
9	CI 04	Falta de descripción clara y/o completa en el Formulario FC-7.1 de Patrimonio según Decreto N° 20132/03.	Sugerimos al Departamento de Patrimonio que cada rodado cuente físicamente con el código patrimonial como así la registración de los datos correctos en el Formulario FC-7.1. Sugerimos al Departamento de Patrimonio inicie de forma inmediata las gestiones necesarias a fin de transparentar los activos fijos de la institución cumpliendo con las documentaciones formales y legales, atendiendo a: La Ley N° 704/95 "Que Crea el Registro de Automotores del Sector Público y Reglamenta el Uso y Tenencia de los Mismos".	Realizaremos la actualización del formulario FC-7.1 según recomendaciones de la Auditoría.	27/7/2015	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira, Jefe de Departamento de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiera	Actualización del Formulario FC 7.1	
12	CI 05	Falta de aplicación del Formulario FC-10 Planilla de Responsabilidad Individual, según Decreto N° 20132/03.	Sugerimos al Departamento de Patrimonio la aplicación inmediata del Formulario FC-10 conforme al Decreto N° 20132/03 en los tres frentes de la institución.	Se realizarán las gestiones para la implementación del formulario FC-10.	27/7/2015	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira, Jefe de Departamento de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiera	Aplicación de formulario FC 10	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
11/2015		5/10/2015	Plan de Trabajo Anual - AGF 03	2015		Auditoría Financiera		Departamento de Patrimonio - Gerencia Financiera	
(1) Observ. si Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
2	CI 06	Inmuebles sin registros como bien patrimonial de la institución.	Sugerimos al Departamento de Patrimonio adoptar los mecanismos pertinentes a efectos de agilizar los trámites para la obtención de los títulos de dominio de los inmuebles observados.	Se realizarán las gestiones y mecanismos necesarios para la obtención del título de dominio de los inmuebles observados.		Responsable Directo	Responsable Área	Obtención de título de dominio de los inmuebles	
4	CI 07	Inmuebles sin registros en el Ministerio de Hacienda - Inscripción de Inmuebles del Estado.	Sugerimos al Departamento de Patrimonio desautorizar mecanismos que permitan el registro oportuno y veraz sobre los inmuebles de la institución.	Se realizarán las gestiones a fin de regularizar los puntos observados.		Lic. Hilda Pereira, Jefe de Departamento de Patrimonio	Fabricio Gamarra, Gerente Financiera	Actualización de los registros	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
15/2015		15/12/2015	Plan de Trabajo Anual - AGI 05	Octubre 2015		Auditoría Especial		División Repuestos, Insumos y Materiales - Gerencia Industrial	
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
				Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 08	No se cuenta con procedimiento por escrito para el registro de entrada y salida de las Bolsas Vacías en la Fábrica Villani y Vallemi	Se sugiere a la Gerencia Industrial a través de la División Repuestos e Insumos de ambas fábricas la elaboración e implementación de procedimientos formales por escrito para la recepción, almacenamiento y despacho de bolsas vacías.	1/1/2016	30/6/2022	Lic. Carolina Amarilla, Jefe de Dpto. Logística VIII	Abog. Alfredo Machuca, Gerente Logística	Procedimiento formal aprobado	

2016

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
03/2016		30/6/2016	Plan de Trabajo Anual - AGI 05	Enero y Febrero 2016	Auditoría de Gestión		Dpto. Patrimonio - Gerencia Financiera - Gerencia Industrial		
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(5) Fecha Inicio	(6) Fecha Fin			
2	CI 09	Excesivas horas de motor en marcha sin trabajos específicos.	Recomendamos a las Direcciones de Fábricas implementar programaciones adecuadas de las maquinarias para disminuir las horas al ralentí y así racionalizar el consumo de combustibles.	En este sentido establecemos como tiempo límite para trabajar en ralentí en 25 minutos, que, una vez pasado ese tiempo se pausen las máquinas, volviendo a arrancar una vez reiniciadas las actividades.	5/7/2016	30/6/2022	Ing. Leila Almado Jefe de Departamento de Producción VIII	Ing. Diego Quintana, Gerente Industrial.	Disminución de horas ralentí de maquinarias
4	CI 10	Maquinaria desmontada sin cumplir procesos Legales.	Recomendamos a la Gerencia Industrial y a la Gerencia Financiera crear procedimientos para movimientos, traslados, reparaciones altas y bajas de maquinarias, automotores y equipos.	Esta Gerencia prepara un procedimiento para lo mencionado anteriormente.	5/7/2016	30/6/2022	Ing. Alberto Arias, Director de Fábrica Valloni	Ing. Diego Quintana, Gerente Industrial.	Procedimiento formal aprobado

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	Marzo a Julio 2016		Auditoría Especial		División Combustibles - Gerencia Industrial	
					(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7)			
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		
										(8) Indicador de Cumplimiento (meta)
1	CI 11	La falta de Reglamentación, Fábrica Villani y Villita para distribución de cupos de combustibles a funcionarios de fábricas.	Sugerimos establecer los procedimientos a ser utilizados a través de un Reglamento para el correcto uso de combustibles en las fábricas.	Elaborar procedimientos y aprobarlos por Resolución.	15/6/2016	30/6/2022	Gabriel Adaro, Coordinador de Logística	Abog. Alfredo Machuca, Gerente Logística	Procedimiento formal aprobado	Avance de cumplimiento (%) - Comentario

5	CI 12	Uso injustificado del Cupo de Gasol del Director de Fábrica Valenti.	Sugerimos establecer los procedimientos a ser utilizados a través de un Reglamento para el correcto uso de combustibles en las fábricas.	Elaborar procedimientos y aprobarlos por Resolución.	15/9/2016	30/6/2022	Gabriel Adorno, Coordinador de Logística	Abog. Alfredo Machuca, Gerente Logística	Procedimiento formal aprobado	
---	-------	--	--	--	-----------	-----------	--	--	-------------------------------	--

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin			
					Responsable Directo	Responsable Área			
6	CI 13	Falta de equipos y sistemas informáticos (Hardware y Software) con capacitación al personal del área de Mantenimiento en fábrica Villala.	Adquisición de equipos informáticos y capacitación al personal del área a fin de tener un mejor control sobre el funcionamiento de los equipos digitales.	Se han emitido los Pedidos de Materiales respectivos, se realizará el seguimiento para el cumplimiento de los mismos para la adquisición de nuevos equipos. (Hardware y Software)	1/1/2017	30/6/2022	Ing. Antonio Ojeda - Departamento de Mantenimiento	Ing. Diego Quintana, Gerente Industrial	Actualización de equipos y sistemas en el área

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
(1) Observ. al Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin			
					Responsable Directo	Responsable Área			
3	CI 14	Por falta de remisión de la Orden de Compra respectiva, algunos repuestos y materiales no han sido registrados y/o ingresados al stock de los depósitos.	Recomendamos a los responsables de los depósitos de ambos frentes, la regularización de los documentos pendientes de carga y evitar la acumulación de las mismas.	Se solicitará la remisión de las Orden de Compras respectivas para la regularización de las mismas.	28/12/2016	30/6/2022	Lic. Dylma Pereira Jefe de División de Repuestos Valenti; Lic. Fernando Ruiz, Jefe de División de Repuestos Villala	Alfredo Machuca, Gerente de Logística	Actualización y carga de stock de materiales

2017										
Informe N°			Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
01/2017			6/3/2017	Plan de Trabajo Anual - ACF 01	2016		Auditoría Financiera		Sub Gerencia de Contabilidad - Gerencia Financiera	
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 15	Incumplimiento en la Reglamentación de Fondo Fijo.	Recomendamos a la Administración el cumplimiento de la Reglamentación de Fondo Fijo, así como la apertura de la cuenta bancaria institucional exclusiva para cada Fondo Fijo, a fin de ejercer un mejor control de dicha cuenta.	En proceso de Gestión en Junio del 2017	1/6/2017	30/6/2022	Lic. David Navárez - Tesorero General	Econ. Fabrice Gamarra, Gerente Financiera	Apertura de cuentas bancarias exclusivas	5

6	CI 16	Pagos realizados que figuran como deuda flotante y provisión de energía eléctrica no conciliadas.	Recomendamos a las áreas dependientes de la Gerencia Financiera a trabajar en forma conjunta con el objetivo de conciliar los saldos expuestos en el Balance General y las obligaciones pendientes de pagos de los registros presupuestarios.	Se realizarán las conciliaciones a fin de verificar estos inconvenientes	1/5/2017	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Contadora General	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiera	Regularización de diferencias	
12	CI 17	Diferencias en Obligaciones Sociales.	Recomendamos identificar la diferencia surgida de la verificación realizada a obligaciones sociales por medio de planillas auxiliares o registros de costos, de manera a contar con un respaldo ante una eventual fiscalización de la previsional.	Se realizarán trabajos en conjunto con la Gerencia de Personas y Desarrollo Organizacional de manera a corregir estas diferencias.	1/5/2017	30/6/2022	Arc. Carmen Silveira - Gerente Administrativa y de Capital Humano	Arc. Carmen Silveira - Gerente Administrativa y de Capital Humano	Regularización de diferencias	

Informe N°											
02/2017		Fecha		Resolución /Orden de trabajo N°		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
28/4/2017		Plan de Trabajo Anual - AGF 03		2016		Auditoría Financiera		Departamento de Tesorería - Gerencia Financiera			
(1) Observ. si Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario	
1	CI 18	Falta de procedimiento formal y actualización de precios de Piedra Triturada.	La formalización a través de una Resolución de la máxima autoridad sobre los procedimientos para la venta de piedra triturada, estableciendo precio acorde al mercado.	Se conformará una mesa de trabajo entre las Gerencias Financiera, Comercial e Industrial, a fin de la formalización de procedimientos de venta triturada.	1/5/2017	30/6/2022	Fabricio Gamarra - Gerente Financiero - Econ. Jorge Bovea - Gerente Comercial - Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Fabricio Gamarra - Gerente Financiero	Resolución que establezca procedimientos y precios de venta de piedra triturada		
2	CI 19	Debilidades en el Control de las canteras explotadas en Vallemi. (2, 1)	Realizar las gestiones para la reparación y mantenimiento permanente de la balsa situada en cerro Tigre y la implementación de controles de las canteras explotadas en la actualidad	Iniciar las gestiones para la adquisición de básculas con instalación bajo techo. Definición del área encargada (otras explotaciones) dentro del organigrama, con la asignación de recursos (movilidad, personal técnico, combustibles, etc.) para la realización eficaz y eficiente de los controles periódicos de las canteras.	1/6/2017	30/6/2022	Ing. Noe Rojas - Fiscalizador Coordinador Ambiental Vallemi	Ing. Diego Quintana - Gerente Industrial	Adquisición y puesta en marcha de nueva báscula		
3	CI 20	Omisión de Facturación por extracción de Piedra Triturada.	Establecer plazos claros para la facturación a los arrendatarios una vez informada la cantidad extraída y el monto a pagar.	Se realizará el análisis al procedimiento ya establecido y recomendaremos la modificación de la misma a fin de establecer plazos claros	1/5/2017	30/6/2022	Fabricio Gamarra - Gerente Financiero	Fabricio Gamarra - Gerente Financiero	Modificación del procedimiento actual		
4	CI 21	La embolsadora cuenta con un sistema de control de pesaje de bolsas precario y obsoleto.	Modernización del sistema de embolsado y pesaje de bolsas de cemento en Vallemi	Realizar las gestiones para la adquisición de una nueva embolsadora	1/5/2017	30/6/2022	Lic. Seralda Colan - Dpto. Producción - Ing. Alilio Lugo - Direc. Producción	Ing. Diego Quintana - Gerente Industrial	Adquisición y puesta en marcha de nueva embolsadora		

Informe N°			Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
04/2017			28/7/2017	Decreto N° 6716/2017	2016		Auditoría de Gestión		Departamento Procesamiento de Hábeas - García de Personas y Desarrollo Organizacional	
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERÍODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
7	CI 22	Diferencias en las Planillas de Pagos	Sugerimos a la Administración realizar las gestiones necesarias para elaboración y aprobación formal de un Reglamento Interno que contemple todos los procedimientos que afecten a los funcionarios de la institución y además la digitalización de los legajos.	Las diferencias entre la planilla provista por el Dpto. TIC y la Planilla de Liquidación se debe a que existen varios conceptos que son procesados de forma manual en la planilla de salarios. Se tomarán los recaudos necesarios a fin de lograr la unificación de conceptos.	16/8/2017	30/6/2022	Elvio Romero Jefe Personal Villota Lucio Romero Jefe Personal Vallemi	Lic. Javier Burgos, Jefe de Dpto. Remuneraciones / Arg. Carmen Silveira Gerente Adm. y de Cap. Humano.	Unificación de las planillas de pagos y la planilla del Dpto. TIC	(30%) Falta de Utilización de Planillas complementarias
11	CI 23	Diferencias de criterios en la aplicación del cálculo de horas extras	Sugerimos a la Administración realizar las gestiones necesarias para elaboración y aprobación formal de un Reglamento Interno que contemple todos los procedimientos que afecten a los funcionarios de la institución y además la digitalización de los legajos.	La diferencia se debe a que en el frente Villota se abona horas extras por insubordinación, que no se abona en Vallemi, ni en central. Con la implementación de un reglamento interno se unificarán criterios.	16/8/2017	30/6/2022	Elvio Romero Jefe Personal Villota Lucio Romero Jefe Personal Vallemi	Lic. Javier Burgos, Jefe de Dpto. Remuneraciones / Arg. Carmen Silveira Gerente Adm. y de Cap. Humano.	Contar con un reglamento interno que defina los procedimientos de horas extras	(30%) Inconsistencia en los cálculos, Villota-Vallemi
12	CI 24	Denominaciones distintas	Sugerimos a la Administración realizar las gestiones necesarias para elaboración y aprobación formal de un Reglamento Interno que contemple todos los procedimientos que afecten a los funcionarios de la institución y además la digitalización de los legajos.	Se procederá a igualar las denominaciones de los conceptos pagados para los tres frentes de servicios	16/8/2017	30/6/2022	Elvio Romero Jefe Personal Villota Lucio Romero Jefe Personal Vallemi	Lic. Javier Burgos, Jefe de Dpto. Remuneraciones / Arg. Carmen Silveira Gerente Adm. y de Cap. Humano.	Contar con un reglamento interno que defina los procedimientos de pagos de todos los frentes	(30%) Inconsistencia en los cálculos, Villota-Vallemi

Informe N°			Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
05/2017			10/11/2017	Plan de Trabajo Anual - AGF 04	Enero a Junio 2017		Auditoría Financiera		Sub Gerencia de Contabilidad - Gerencia Financiera	
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERÍODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
10	CI 25	Discrepancia de criterios referente a retenciones en los contratos internacionales	Recomendamos a las Gerencias involucradas en la elaboración de los contratos internacionales, a parte de la retención para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas tener en cuenta las demás retenciones, si corresponden, a su vez la modalidad de liciterns. Esto ayudaría a la empresa a potenciar la competencia de proveedores internacionales.	Se analizará el Pliego de Bases y Condiciones, así como el Contrato, para tener en cuenta las retenciones de acuerdo a la modalidad (liciterns), conjuntamente con las gerencias involucradas.	1/1/2018	30/6/2022	Econ. Fabián Garmara - Gerente Financiero	Econ. Fabián Garmara - Gerente Financiero	Correcta aplicación de modalidad liciterns	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
		06/2017	18/12/2017		2013		Auditoría Especial		Departamento de Presupuesto - Gerencia Financiera	
(1) Observ. si Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
2	CI 26	Diferencia entre Imputación presupuestaria y factura	Establecer procesos de control más efectivos en las áreas a efectos de minimizar errores al momento de la Imputación presupuestaria.	Con la implementación del sistema informático SAP, se han reforzado los procesos de control en cuanto a imputaciones presupuestarias, realizaremos controles aleatorios a fin de evitar este tipo de observaciones.	01/01/2018	30/6/2022	Jhon Escarra, Jefe Dpto. de Presupuesto	Econ. Fabricio Gamara - Gerente Financiero	Contar con un proceso de control mejorado	-

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
		08/2017	20/12/2017		2016		Auditoría de Cumplimiento		Sub Gerencia de Programación Financiera - Gerencia Financiera	
(1) Observ. si Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
4	CI 27	Diferencias de stock de combustibles	Sugerimos a la Gerencia de Logística, la regularización de las diferencias de stock de combustibles en las Fábricas en el Sistema Informático SAP, para que la misma refleje los mismos saldos según documentos.	Se verificarán las diferencias señaladas y se regularizarán las mismas según correspondan.	1/1/2018	30/6/2022	Gabriel Adorno, Coordinación de Logística	Alfredo Machuca, Gerente de Logística	Stock físico coincide con stock según documentos y según sistema SAP	-

2018												
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
01/2018			19/4/2018	Plan de Trabajo Anual		2017		Auditoría Financiera		Gerencia Financiera		
(1) Observ. al Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área) Avance de cumplimiento (%) - Comentario		
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área				
1	CI 28	Diferencias en las Conciliaciones Bancarias entre Contabilidad y Tesorería	Recomendamos que se realice evaluaciones permanentes al sistema informático de gestión SAP, de manera a efectuar un seguimiento de los aplicativos y manipulaciones de datos realizados.	Realizaremos la registración y verificación diaria de operaciones en los sistemas implementados para el efecto, de manera a unificar la información que será reportada en los EEFF.	30/4/2018	30/6/2022	Lic. David Narváez Tesorero / Lic. Emilce Pedrozo Contadora	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	-	-		
3	CI 29	Diferencias de Existencias entre el Sistema SAP y Balance General.		Implementaremos las acciones correctivas con los responsables de los registros tanto de recepción como consumo de materia prima, para minimizar las posibles diferencias que impactan en los EEFF.	30/4/2018	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Contadora / Consultores SAP	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	-	-		
4	CI 30	Diferencia en la planilla 7.1 Revaluó y Depreciación vs. Balance General.	Recomendamos se de énfasis al análisis de las cuentas contables, para una mejor exposición en los estados financieros.	Realizaremos las verificaciones pertinentes para la corrección en los casos que correspondan.	30/4/2018	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Contadora / Lic. Hilda Pereira Dpto. Patrimonio.	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	-	-		
5	CI 31	Diferencias de productos a entregar entre los reportes de Contabilidad/Costos y Gerencia Comercial.	Recomendamos a las Gerencias involucradas en cuanto a Producto a entregar trabajen en forma coordinada, a fin de unificar criterios en los Informes emitidos.	Coordinaremos acciones con las Gerencias involucradas que permitan: asegurar el correcto registro tanto del producto vendido como del despachado. Verificación periódica de datos. Implementación de acciones correctivas en caso de detectarse diferencias que afecten los EEFF.	30/4/2018	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Contadora / Lic. Luján Liza Dpto. Costos	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	-	-		
6	CI 32	Diferencias en estado de cuenta del Proveedor & INC.	Recomendamos se de énfasis al análisis de las cuentas contables, para una mejor exposición en los estados financieros.	Revisión del proceso de análisis de las cuentas contables y registros de operaciones efectuadas (pagos, anticipos, retenciones), a fin de validar los saldos expuestos en los EEFF.	30/4/2018	30/6/2022	Lic. David Narváez Tesorero / Lic. Emilce Pedrozo Contadora	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	-	-		
8	CI 33	Diferencias entre Estado de Resultados y Pagos al Instituto de Previsión Social.	Recomendamos identificar la diferencia surgida de la verificación realizada a obligaciones sociales por medio de planillas auxiliares o registros de costos, de manera a contar con un respaldo ante una eventual fiscalización de la previsional.	Estableceremos conjuntamente con la CPDO, un equipo de trabajo dedicado verificar la información reportada en el ER y contrastarla con las liquidaciones del IPS, para realizar las correcciones necesarias, de manera a eliminar las diferencias detectadas.	30/4/2018	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Contadora / Juan Ramón Ayala	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	-	-		
9	CI 34	Diferencias Impositivas en el periodo 2017.	Recomendamos analizar las diferencias impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Realizaremos el análisis de las diferencias detectadas. Implementar en la brevedad la liquidación impositiva directamente desde el sistema SAP.	30/4/2018	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Contadora	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	-	-		

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
02/2018		9/5/2018	Plan de Trabajo Anual -	2015		Auditoría Especial de Rendición de Cuentas		Gerencia Financiera	
(1) Observ. al Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(6) PERÍODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
				Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
4	CI 35	Incumplimiento de plazos	Recomendamos analizar las disposiciones establecidas Reglamento R.T.A. y en caso de ser necesario realizar las modificaciones o ajustes que correspondan. (En referencia a las Observaciones 2, 3 y 4)	10/5/2018	30/6/2022	Patricio Lesme, Departamento de Contratos y Garantías	C. P. Adriana Enchua, Gerente de la UOC	Modificación del reglamento	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
04/2018		29/6/2018	Plan de Trabajo Anual -	2017		Auditoría Especial - Rendición de Cuentas		Gerencia Financiera	
(1) Observ. al Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(6) PERÍODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
				Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 36	1.3 Acreditación del Fondo Fijo en cuentas personales del responsable.	1. Se sugiere que el proceso de utilización de los fondos fijos se ajuste a la reglamentación vigente y al destino para el cual fue otorgado.	1/7/2018	30/6/2022	Maria Teresa Salinas, Jefe Div. Rendición de Cuentas	Fabrizio Gamara - Gerente Financiero	Acreditar en la cuenta contable correspondiente.	
			2. Actualizar la reglamentación de fondos fijos para el uso de manera anual, de forma que se ajuste a los requerimientos vigentes para el Ejercicio Fiscal.	1/7/2018	30/6/2022	Maria Teresa Salinas, Jefe Div. Rendición de Cuentas	Fabrizio Gamara - Gerente Financiero	Realizar la imputación en los Objetos de Gastos correctos.	
2	CI 37	Diferencias entre el monto pagado y registrado en la contabilidad	3. Unificar criterios para la registración contable.	1/7/2018	30/6/2022	Maria Teresa Salinas, Jefe Div. Rendición de Cuentas	Fabrizio Gamara - Gerente Financiero	Corregir registración contable.	
3	CI 38	Inconsistencia en los criterios utilizados para el registro contable-presupuestario de inversiones	Se tomarán las medidas necesarias para asegurar la correcta registración de los pagos realizados, como así también para la registración de los bienes patrimoniales de la empresa en el inventario de Bienes.	1/7/2018	30/6/2022	Maria Teresa Salinas, Jefe Div. Rendición de Cuentas	Fabrizio Gamara - Gerente Financiero	Corregir registración contable.	

Informe N°			Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Período auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
05/2018			29/6/2018	Plan de Trabajo Anual -	2018	Auditoría Continua		Gerencia Industrial		
(1) Observ. si Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meis)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 39	PESALES EN LA EXTRACCIÓN DE LA CANTERA Para la entrada de la materia prima no se realiza el pesaje del material en bruto, el registro se realiza conforme estimaciones de los cálculos topográficos para la explotación, cuyas cantidades son ingresadas en el stock de Piedra Bruta. Para el registro de salida de la materia prima en bruto, tampoco se realiza el pesaje para registrar las cantidades de piedras a ser dados de baja. Este registro se realiza en forma estimativa calculando las cantidades de cambios por la capacidad de cada uno.	Sugerimos se evalúe la mejor alternativa para el registro correcto de pesaje.	Pesar por bascula que debe estar certificada por la INTN	12/7/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial		
2	CI 40	PESALES EN ENTRADA Y SALIDA EN LA TRITURADORA No se realiza pesajes para el registro de entrada y salida del material a la trituradora, la misma cuenta con una báscula de pesajes, sin embargo, no es tomada en cuenta por falta de calibración.	Recomendamos se analicen las opciones entre recalibrar la bascula existente y adquirir una nueva bascula para realizar el pesaje de materiales.	Comprar una nueva Balanza	12/7/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial		
3	CI 41	REGISTRO DE MATERIA PRIMA EN DOSIFICACIÓN DE SILOS Para la dosificación de materias primas son registradas directamente conforme salidas del stock de parque abierto de cada material, no son tenidos en cuenta las cantidades de los silos de dosificación. Esto es a consecuencia de que los datos de los medidores continuos instalados para efecto no son tenidos en cuenta y están fuera de servicio.	Realizar las gestiones necesarias con el proveedor para cumplimiento del acuerdo pactado y contar con los medidores en funcionamiento.	Habilitar los medidores de nivel de silos	12/7/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial / C.P. Adriana Encina UOC	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial / C.P. Adriana Encina UOC		
4	CI 42	FACTOR DE CONVERSIÓN DESFASADO El factor de conversión Crudo-Clinker utilizado actualmente de 1,63 que se encuentra desfasado. Teniendo en cuenta toda la inversión realizada en los últimos años la misma representa otras estimaciones de producción y esto incide directamente en las cantidades de consumo.	Se recomienda gestionar con la firma FL Smith (F.L.S) la provisión del factor de conversión actualizado.	Seguir instalando con F.L.S la provisión del Factor	12/7/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial		

5	CI 43	"EXCEDENTE" EN HARINA CRUDA * Cuando el proceso de Producción de Clinker supera al stock necesario de Harina Cruda y resulta saldo negativo, se ingresa la diferencia en concepto de "Excedente", este registro no está contemplado en el sistema Informático SAP, por ende esta misma cantidad es ingresada al stock integramente al sistema como consumo, esta cantidad es mencionada en el Informe General Diario (I.G.D.) * Este procedimiento solo está respaldado por una planilla auxiliar donde van acumulando las cantidades de excedentes, a la fecha de la verificación el acumulado de enero a mayo del 2018 es de 19.990,18 toneladas lo que representa en guaraníes 898.960.211.	Realizar las gestiones necesarias con el proveedor para cumplimiento del acuerdo pactado y contar con los medidores en funcionamiento.	Poner en condiciones los equipamientos de medición de silos y de todas las balanzas dosificadoras. Comprar nuevos dosificadores.	12/7/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial		
6	CI 44	PARAMETROS PARA EL CONSUMO DE CLINKER * Una vez ingresada las partidas de Clinker de Vallemi y Clinker Importado, al stock en Silos no se cuenta con un indicador para el registro de consumo de cada material, por lo existir parámetros formales para el consumo por tipo. Actualmente el consumo es registrado en base a una fórmula porcentual por cada tipo de Clinker, sin embargo, estos porcentajes son modificados conforme recepciones en mayor o menor cantidad entre uno y otro.	Sugerimos unificar el registro en un tipo material para contar con un mejor control.	Utilizar un silo para Clinker importado y le otro para Clinker nacional. Habilitar medidores de nivel de los silos mismos.	12/7/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial / Alfredo Machuca Gerente de Logística	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial / Alfredo Machuca Gerente de Logística		
7	CI 45	REGISTROS SAP VS. REGISTROS DEL INFORME GENERAL DIARIO * En todos los casos en la Fábrica de Villela, los registros de Stock de Materias Primas no coinciden con los registros visualizados en el Sistema Informático SAP. Es importante mencionar que por Resolución PR N° 818/2017 y 864/2017 se estableció que toda información de stock de productos de la empresa debe estar contenida en el Sistema SAP. Sin embargo los registros del I.G.D. son los referentes para los responsables de fábrica.	Sugerimos un control periódico de los informes diarios de las fábricas con el sistema Informático SAP, a fin de que sean cumplidas las disposiciones internas de la empresa.	Cargar diariamente los datos.	12/7/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial / Alfredo Machuca Gerente de Logística	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial / Alfredo Machuca Gerente de Logística		
8	CI 46	MEDIDORES CONTINUOS DE SILOS * Los medidores continuos instalados en ambas fábricas, en su mayoría están fuera de servicio por la falta de calibración y otros por ajustes técnicos. Los mismos no fueron utilizados desde su adquisición, por falta de credibilidad de los datos emitidos y por la falta de calibración de las mismas. Sin embargo, todos los medidores fueron recepcionados con parecer favorable de los técnicos en ambas fábricas (Vallemi y Villela).	Realizar las gestiones necesarias con el proveedor para cumplimiento del acuerdo pactado y contar con los medidores en funcionamiento.	Realizar la calibración de los medidores/ UOC	12/7/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial / C.P. Adriana Encina UOC	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial / C.P. Adriana Encina UOC		

		REGISTRO DEL MATERIAL POR TRANSACCION SAP Conforme las verificaciones realizadas en el sistema Informático SAP y en base a las consultas realizadas a los responsables de la registración de entradas de materiales, hemos visualizado que algunos casos se registra la entrada de materia prima a través de la transacción 501, por no contar con la Orden de Compra respectiva. Se menciona que cuando no se cuenta con una Orden de Compra y al realizar la entrada por la transacción 501, estos deben ser dados de baja una vez que se emita la orden de compra respectiva, incurriendo nuevamente a una posterior carga por la transacción 101.		Sugerimos evaluar la mejor alternativa para canalizar los registros en el sistema Informático SAP.	Para este punto, estamos realizando unas pruebas para establecer un procedimiento en el sistema sin que se realice ninguna anulación de movimientos de materiales, es el procedimiento de Control Presupuestario Blando (cuando habilitamos el presupuesto para realizar compras con la RESOLUCION DE ADJUDICACION), Control Esfondo					
9	CI 47				12/7/2018	30/6/2022	Ing. Alberto Viveros Gerente TIC	Ing. Alberto Viveros Gerente TIC	Reportes SAP	(7%) No, por que no existe ningun aval (Resolución)

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas	
		06/2018	16/8/2018	Plan de Trabajo Anual - Primer Semestre 2018		Auditoria Especial		Gerencia Financiera	
(1) Observ. al Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(6) PERIODO DE EJECUCION		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 48	Diferencias entre Contabilidad y Aporte Obiero/Patronal	Se sugiere establecer procedimientos que posibiliten la registración correcta de datos.	1/6/2018	30/6/2022	Lic. Enríce Pedrozo -Sub Gerencia de Contabilidad / Sra. Gamarra -Div. Seguro Social	Econ. Fabricio Gamarra - Gerente Financiero	Conciliación de datos.	
2	CI 49	Diferencias entre Contabilidad y Ejecución Presupuestaria - Permanentes y Contratados	Se recomienda ajustarse al programa de gastos de Presupuesto.	1/6/2018	30/6/2022	Lic. Enríce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad / Jhon Escurre-Presupuesto.	Econ. Fabricio Gamarra - Gerente Financiero	Conciliación de datos.	
3	CI 50	Diferencias entre Contabilidad, Costos y Orden de Pago	Se recomienda a las Gerencias involucradas en cuanto a la liquidación de salarios trabajen en forma coordinada, a fin de unificar criterios en los informes emitidos.	1/6/2018	30/6/2022	Lic. Enríce Pedrozo -Sub Gerencia de Contabilidad / C.P. Luján Liza -Dpto. de Costos	Econ. Fabricio Gamarra - Gerente Financiero	Conciliación de datos.	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
08/2018		28/12/2018	Plan de Trabajo Anual -		Segundo Semestre 2018		Auditoría Continua		Gerencia Logística Gerencia Industrial	
(1) Observ. al Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 51	Fabrica Valiente y Villate. Diferencia en el Stock, entre el Informe General Diario (IGD) y el Sistema Informático SAP.	Se recomienda realizar las mediciones de las materias primas a fin de elucidar los ajustes que correspondan.	Realizar los relevamientos finales para poder subsanar los inconvenientes de procedimientos de cargos en el sistema SAP.	31/12/2018	30/6/2022	Ing. Diego Quilmana Gerente Industrial	Ing. Diego Quilmana Gerente Industrial	Stock físico coincide con stock según documentos y según sistema SAP	

Informe N°										
2019										
Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
01/2019		13/2/2019	Resolución PR N°231/2018	Periodo2013 al 2018		Especial		Gerencia Financiera Gerencia Comercial		
(1) Observ. al Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 52	Diferencias en bolsas e importe entre Gerencia Financiera y Auditoría.	Recomendamos a la Gerencia Financiera mantener actualizados sus registros para emitir sus Informes oportunamente.	Durante el proceso de auditoría de promociones fueron generados los reportes específicos que permitieron obtener la información solicitada por AI para el efecto, basándose en información actualizada del área contable. Tanto el proceso de elaboración como verificación de dichos informes, permitió conciliar las diferencias existentes entre la GF y la AI en cuanto a bolsas e importes de ventas promocionales. Así también, dejaron sentadas las bases para eventuales informes de características similares.	13/2/2019	30/6/2022	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	Lic. David Narváez Tesorero General	Conciliación de datos	
2	CI 53	Financiación de cheques Diferidos.	Recomendamos a la Gerencia Financiera, que las acciones que se tomen sea bajo políticas de la máxima Autoridad de la empresa INC, que debe estar plasmada sus intenciones en un reglamento, circular y/o Resolución.	Para la implementación de políticas comerciales que impliquen financiación a clientes mediante Cheques Diferidos, será puesto a consideración el procedimiento elaborado por la Gerencia Financiera para el efecto, para su formalización mediante resolución de la Máxima Autoridad, en caso de necesidad. Para la implementación de otros medios de venta y/o financiación serán elaborados los procedimientos correspondientes que contemplen las acciones necesarias para resguardar a la empresa, para su posterior formalización mediante resolución de la Máxima Autoridad, en caso de necesidad.	13/2/2019	30/6/2022	Fabrizio Gamarra - Gerente Financiero	Econ. Jorge Boveida Gerente Comercial	Aprobación de procedimiento via Resolución	

3	CI 54	Promociones de ventas de cemento del periodo 2018 sin Resolución del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP).	Recomendamos que la empresa INC debe establecer y coordinar sus acciones con el CNEP atendiendo que es la encargada de promover una gestión eficiente, eficaz, íntegra y transparente de las empresas públicas, asegurando que las decisiones que se toman obedezcan a criterios económicos favorables para la INC.	Todas las acciones comerciales enmarcadas por la INC, así como el impacto financiero de las mismas, están bajo supervisión y coordinación del CNEP, mediante la Dirección General de Empresas Públicas, a quien son reportadas las acciones enmarcadas, para su seguimiento y evaluación. Las mismas también se hallan enmarcadas en las atribuciones otorgadas por la Carta Orgánica de la Institución a la Máxima Autoridad	13/2/2019	30/6/2022	Fabrizio Gamara - Gerente Financiero	Econ. Jorge Bovea Gerente Comercial	Aprobación del CNEP para ventas con cheques oficiales.	
Informe N°										
Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
			28/2/2019	Resolución PR N° 351/2018	Ejercicio 2018		Auditoría Especial		Gerencia Logística Gerencia Industrial	
(1) Observ. s/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 55	Fábrica de Villota: Diferencia entre el Inventario Físico y el Informe General Diario (IGD) al 31/12/2018.	Se recomienda realizar las mediciones de las materias primas a fin de efectuar los ajustes que correspondan.	Poner en servicio los medidores de los silos Realizar mediciones mensualmente Implementar SAP - MP - MM.	1/4/2019	30/6/2022	C.P. Adriana Encha Gerente UOC Abog. Alfredo Machuca Gerente Logística Ing. Roberto Viveros Gerente TIC.	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Conciliación de saldos	
2	CI 56	Fábrica Vallemi: Diferencia entre el Inventario Físico y el Informe General Diario (IGD) al 31/12/2018.	A las Gerencias responsables de la producción y control de los Productos Terminados, Materias Primas e Insumos, la capacitación constante de los funcionarios a sus cargos por la implementación eficiente y eficaz del sistema SAP atendiendo que Administración actual ha adquirido el Módulo PP, a fin de que todos los movimientos sean registrados al momento de ser utilizado y/o desechados, de tal manera a que los informes emitidos por el área fabril sean la más cercana posible para que la toma de decisiones se realicen en tiempo y forma.	Poner en servicio los medidores de los silos Realizar mediciones mensualmente Implementar SAP - MP - MM.	1/4/2019	30/6/2022	C.P. Adriana Encha Gerente UOC Abog. Alfredo Machuca Gerente Logística Ing. Roberto Viveros Gerente TIC.	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Conciliación de saldos	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
03/2019		8/4/2019	Resolución PR N° 139/2018	1 Enero al 15 de Octubre de 2018		Auditoría Especial		Gerencia Administrativa y Capital Humano		
(1) Observ. si/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento		(7) Responsable de Ejecución		(9) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)	
				Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área	Avance de cumplimiento (%) - Comentario		
1	CI 57	Pagos de horas extras con documentaciones incompleta	Se sugiere que en todos los casos los pagos de los beneficios cuenten con las disposiciones legales que los avalen y sean imputados en los objetos de gastos correspondientes. Asimismo, realizar mantenimientos preventivos, necesarios en las fábricas, de tal forma a minimizar los casos de horas extras por incidencia, considerando que las erogaciones en dicho concepto son significativas y afectan al costo de producción.	Anexar a toda orden de pago la documentación requerida que compite estas erogaciones y estén debidamente firmadas por los autorizados.		2/05/2019	30/6/2022	Lic. David Navárez Tesoro	Fabricio Gamarrá Gerente Financiero	Ordenes de Pago con los antecedentes requeridos
2	CI 58	Imputación presupuestaria incorrecta en el Objeto de Gasto 123 de horas extras por incidencia	Se sugiere que en todos los casos los pagos de los beneficios cuenten con las disposiciones legales que los avalen y sean imputados en los objetos de gastos correspondientes. Asimismo, realizar mantenimientos preventivos, necesarios en las fábricas, de tal forma a minimizar los casos de horas extras por incidencia, considerando que las erogaciones en dicho concepto son significativas y afectan al costo de producción.	Fortalecer los controles de los Objetos de Gastos consignados en las planillas de Liquidación de Remuneraciones extraordinarias, remitidas por la gerencia d e Capital Humano.		2/05/2020	30/6/2022	Jhon Escarra Jefe Dpto. Presupuesto	Fabricio Gamarrá Gerente Financiero	% de Ejecución de Horas Extras en OG 123 y OG 125 Remuneración Adicional

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
03/2019			8/4/2019	Resolución PR N° 139/2018	1 Enero al 15 de Octubre de 2018		Auditoría Especial		Gerencia Administrativa y Capital Humano	
(1) Observ. si/ Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable Directo	Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 55	Falta de cumplimiento de algunas disposiciones establecidas en la Resolución PR N° 63/2014	Se sugiere que en todos los casos los pagos de los beneficios cuenten con las disposiciones legales que los avalen y sean imputados en los objetos de gastos correspondientes. Asimismo, realizar mantenimientos preventivos, necesarios en las fábricas, de tal forma a minimizar los casos de horas extras por incidencia, considerando que las erogaciones en dicho concepto son significativas y afectan al costo de producción.	Sacar procedimiento de Horas Extras	01/07/2019	30/6/2022	Ing. Atilio Lugo Director de Fca. Valerling: Humberto Quiñonez Director de Fábrica Villaeta	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Cumplimiento de las disposiciones establecidas	

Informe N°			Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
3A/2019			29/9/2019	Plan De Trabajo Anual Resolución 141/19	2018		Auditoría Financiera		Gerencia Financiera - Sub Gerencia Contabilidad	
(1) N° Observ. sinforme	(2) Código Hallazgo	(3) Dobleidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
1	CI 60	Diferencias entre el Balance General emitido por el Sistema propio INC y Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).	Recomendamos a las áreas responsables establecer e implementar los procedimientos necesarios a fin de que el Balance General propio de la empresa coincida con el Balance General SICO.	Se pondrá énfasis en zanjar las diferencias entre el Sistema propio de INC y SICO, procediendo a la realización de los ajustes necesarios previa autorización de la instancias correspondientes.	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarras	Lograr que el 100% de las operaciones se registren en SICO y emitir EEFF.	Avance de cumplimiento (%). - Comentario Fecha de revisión
2	CI 61	Diferencias entre las Conciliaciones Bancarias, Mayor Contable y Extractos.	Recomendamos se dé énfasis al análisis de las cuentas contables, para una mejor exposición en los estados financieros.	Se realizarán las correcciones y ajustes correspondientes y se mantendrán los saldos depurados.	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarras	Lograr que las partidas conciliatorias no tengan mas de un mes de antigüedad.	-
4	CI 62	Diferencias de Existencias entre el Sistema SAP y Balance General.	Recomendamos que se realice evaluaciones permanentes al sistema informático de gestión SAP, de manera a detectar un seguimiento de los aplicativos y manipulaciones de datos realizados.	Actualmente se están realizando los trabajos tendientes a disminuir y las diferencias existentes.	1/1/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarras	Lograr que el 100% de las operaciones se registren en SAP y emitir EEFF.	-
5	CI 63	Diferencia en la planilla 7.1 Revalúo y Depreciación vs. Balance General.	Recomendamos se dé énfasis al análisis de las cuentas contables, para una mejor exposición en los estados financieros.	Actualmente se está llevando a cabo una revisión de las cuentas del Activo Fijo y dependencia del resultado se realizarán los ajustes correspondientes.	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarras	Cierre 2019, sin diferencias entre registros contables y Formulario 7.1	-
7	CI 64	Incumplimiento de Pago a PETROPAR.	Recomendamos a la Administración el cumplimiento de acuerdos y pago de deuda celebrado entre la INC y Petropar.	En proceso de renegociación del convenio, conforme a la Disponibilidad Financiera.	1/6/2019	30/6/2022	Fabrizio Gamarras	Fabrizio Gamarras	Pago	-
8	CI 65	Diferencia en saldo adeudado Proveedor IMI.	Recomendamos se dé énfasis al análisis de las cuentas contables, para una mejor exposición en los estados financieros.	Consensuar el saldo con el Proveedor - IMI	1/6/2019	30/6/2022	Fabrizio Gamarras	Fabrizio Gamarras	Pago	-
9	CI 66	Diferencias entre Estado de Resultados y Pagos al Instituto de Previsión Social.	Recomendamos identificar la diferencia surgida de la verificación realizada a obligaciones sociales por medio de planillas auxiliares o registros de costos, de manera a contar con un respaldo ante una eventual fiscalización de la previsional, como así también el cumplimiento de los pagos en tiempo y forma a fin de evitar las Multas por Mora.	Se encuentra abocado a la verificación de las imputaciones.	1/6/2019	30/6/2022	Arg. Camron Silveira Gerente Administrativo y de Capital Humano	Arg. Camron Silveira Gerente Administrativo y de Capital Humano	Sin diferencias, registros contables y Costos.	-
10	CI 67	Diferencia entre Libro Ventas y DDUJ 120.	Recomendamos analizar las diferencias impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Analizaremos las diferencias observadas y si corresponden se realizarán las rectificativas	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarras	Sin diferencias entre Libro de ventas y DDUJ	-

11	CI 68	Diferencia entre Libro Compras y DDUJ 120.	Recomendamos analizar las diferencias Impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Analizaremos las diferencias observadas y si corresponden se realizarán las rectificativas	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarrá Gerencia Financiera	Sin diferencias entre Libro de compras y DDUJ	
12	CI 69	Diferencias entre Notas de Créditos y Libros Ventas/Compras.	Recomendamos analizar las diferencias Impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Analizaremos las diferencias observadas y si corresponden se realizarán las rectificativas	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarrá Gerencia Financiera	Sin diferencias entre Nota de Crédito y Libros de ventas / compras.	
13	CI 70	Diferencias en los reportes generados entre Hechavita Compras y Libros Compras.	Recomendamos analizar las diferencias Impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Analizaremos las diferencias observadas y si corresponden se realizarán las rectificativas	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarrá Gerencia Financiera	Sin diferencias entre reportes Hechavita y libro de compras.	
14	CI 71	Diferencias en el acumulado de los últimos 6 meses DDUJ 120 - Rubro II, periodo 2018.	Recomendamos analizar las diferencias Impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Analizaremos las diferencias observadas y si corresponden se realizarán las rectificativas	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarrá Gerencia Financiera	Sumar correctamente los Acumulados de los últimos 6 meses.	
15	CI 72	Existe diferencia entre la DDUJ 122 (Retención IVA) y el Mayor Contable.	Recomendamos analizar las diferencias Impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Las diferencias observadas se deben a la no concordancia en tiempo entre la emisión de Orden de pago (donde ya se registra la retención y el pago mismo (donde se emite la retención a través del sistema Marangatu).	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarrá Gerencia Financiera	Se solicitará al área pertinente procure la concidencia entre la emisión de OP y emisión de la retención.	
16	CI 73	Existe diferencia entre la DDUJ 109 (Retención Renta) y el Mayor Contable.	Recomendamos analizar las diferencias Impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Las diferencias observadas se deben a la no concordancia en tiempo entre la emisión de Orden de pago (donde ya se registra la retención y el pago mismo (donde se emite la retención a través del sistema Marangatu).	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarrá Gerencia Financiera	Se solicitará al área pertinente procure la concidencia entre la emisión de OP y emisión de la retención.	
17	CI 74	Facturas Anuladas que no se exponen en el Libro Ventas.	Recomendamos analizar las diferencias Impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Se incluirán las Facturas Anuladas en la impresión en hojas rubricadas.	1/6/2019	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrizio Gamarrá Gerencia Financiera	Las facturas anuladas se exponerán de manera correcta en el libro de ventas rubricado.	

Informe N°			Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
04/2019			8/5/2019	PR N° 70/2019 "Por la que se dispone la ejecución de una auditoría especial al proceso de recepción y descarga de Clinker importado		2018-2019		Auditoría Especial al proceso de recepción y descarga de Clinker importado		Gerencia Industrial	
(1) Observ. si Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento		(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área) Avance de cumplimiento (%) - Comentario
3	CI 75	Falta de Actualización del sistema Informático SAP	Se recomienda a la Gerencia Industrial realizar las gestiones necesarias mediante las Direcciones de Fábrica a que actualicen la sus procesos de carga y descarga de Clinker en el sistema informático SAP que cuentan con casi 8 meses a atraso.	Formar nuevos operarios del SAP para la carga de datos.		1/7/2019	30/6/2022	Lic. Zulma Rolón Jefe Dpto. Control de Calidad CIP Vilela	Ing. Humberto Quiroz Director Fabrica Vilela	Informe del SAP	
4	CI 76	Diferencias entre Certificado de Calidad Interaccional OTI vs Dpto. de Control de Calidad Fca. Vilela.	Establecer controles independientes para validar las mediciones manuales.	Sacar las muestras en forma conjunta.		1/7/2019	30/6/2022	Lic. Zulma Rolón Jefe Dpto. Control de Calidad CIP Vilela	Ing. Humberto Quiroz Director Fabrica Vilela	Informe de Calidad	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERÍODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir métrica)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
									Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
3	CI 77	Falta implementación de Manual de procedimientos en la Gerencia Logística	Se recomienda a la superintendencia instar a la Gerencia Logística elaborar un Manual de procedimientos a fin de contar con políticas las cuales se puedan verificar, analizar y tener la razonabilidad de lo que se está recibiendo es un producto de calidad.	La Gerencia de Logística se encuentra trabajando en el "Manual de procedimiento para la recepción de materias primas e insumos por medios fluviales y terrestres", con una fecha estimada de culminación para la 2ª quincena de Junio/2019	1/6/2019	30/6/2022	Abog. Alfredo Méndez Gerencia Logística	Abog. Alfredo Méndez Gerencia Logística	Manual de Procedimiento Emitido

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERÍODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
		05/2019	22/4/2019	Resolución N° 47/2019	Enero a Abril 2019		Especial	Gerencia Industrial - Coordinación Ambiental	
1	CI 78	Falla de Gestión de la Administración anterior Periodo 2014 - 2018, para compras de equipos eléctricos y electrónicos para el sistema de capiladores de polvo	Realizar provisión presupuestaria en los rubros para inversiones en recursos ambientales, como así también en las compras de equipos eléctricos y electrónicos de capiladores de polvo.	Preparar un buen ante proyecto 2020	1/6/2019	30/6/2022	Ing. Humberto Quiñonez, Director Fábrica VIII	Ing. Diego Quiñana Gerente Industrial	Inversión en recursos ambientales
2	CI 79	Capiladores de Polvo sin funcionamiento y los nuevos sin Gammma de Mantenimiento	Reparación y mantenimiento de los capiladores de polvo para evitar la contaminación.	Preparar los capiladores a medida que recibimos repuestos	1/6/2019	30/6/2022	Ing. Humberto Quiñonez, Director Fábrica VIII	Ing. Diego Quiñana Gerente Industrial	Capiladores de polvo en condiciones
3	CI 80	Diferencia de la Coordinación Ambiental e Informe de área instrumentación	Se recomienda a las áreas de Coordinación Ambiental y el área de instrumentación trabajar en forma coordinada a fin de que ambos emitan informes que representen la realidad de la Empresa.	Realizar un relevamiento conjunto	1/6/2019	30/6/2022	Ing. Humberto Quiñonez, Director Fábrica VIII	Ing. Diego Quiñana Gerente Industrial	Coordinación de los trabajos para emitir los informes

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
05/2019		22/4/2019	Resolución N° 47/2019	Enero a Abril 2019		Especial		Gerencia Industrial - Coordinación Ambiental		
(1) N° Obsev. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
1	CI 81	No se cuenta con rubros Presupuestarios para inversiones en recursos Naturales.	Agilizar los convenios interinstitucionales para la creación de áreas protegidas.	En el mes de diciembre de 2018 y febrero de 2019 se firman convenios con el MADES y la Fase /JNA respectivamente, con el objetivo de lograr la Certificación de las Cavernas localizadas dentro de la propiedad de la INC en el distrito de San Lázaro, para así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 3001/2006 De valoración y retribución de Servicios Ambientales". Así mismo, en fecha 19 de marzo de 2019 (Exp. SCDME - 3215/2019), se remitió al MADES una adenda del Convenio Marco, tendiente a la elaboración de un Plan para las mejoras de las Cavernas, la que a la fecha cuenta con la Aprobación de las Máximas Autoridades de la INC y el MADES; la firma de Convenios no eximen de costos para la consecución de los objetivos. El Plan de Manejo de las Cavernas requiere la realización de talleres con los diferentes sectores institucionales y sociales del área de influencia del proyecto. En cuanto a la Gestión y manejo de Humedades, actividad encarrada en conjunto con la FACEN/JUNA, en la cual se requiere la elaboración de una evaluación Ecológica Rápida, el costo estimado es de GS. 80,000,000. Conforme al CDP no se dispone del rubro correspondientes para su ejecución, para el efecto se prevé incluir dentro de una reprogramación presupuestaria prevista para el mes de octubre de 2019.	1/6/2019	30/6/2022	Ing. Raúl Gaona Coordinador Ambiental	Ing. Raúl Gaona Coordinador Ambiental	Plan de manejo elaborado y aprobado Certificación de cavernas obtenidas	Informes Técnicos Mensuales

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 10/2019		26/11/2019	Resolución 270/19	2014-2019		Auditoría Integral a la aplicación, ejecución, utilización, pagos y gestión de los Bonos Soberanos*		Gerencia Industrial - Departamento de Mantenimiento Fábrika Vallemi y Villeta	
(1) N° Observ. Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Dabilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento		(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
1	CI 82	No se alcanza la garantía de producción de 2.200 toneladas de Clinker por día del Horno III.	Recomendamos a la Administración realice los reclamos correspondientes a la firma adjudicada así como el cumplimiento de los ítems señalados en el contrato principal y la Adenda respectiva.	6/12/2019	30/6/2022	Departamento de Mantenimiento Fábrika Vallemi y Villeta	Ing. Diego Quilhana Gerente Industrial	Cumplimiento de contrato	
1	CI 83	Pagos realizados sin obligación presupuestaria.	Recomendamos a las áreas involucradas, considerar durante el ejercicio fiscal financiero el cumplimiento de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, las etapas de la ejecución presupuestaria establecidas en la disposición legal mencionada.	6/12/2019	30/6/2022	Jhon Escura Jefe Dpto. Presupuesto Fábrika Gamara Gerencia Financiera	Diferencias entre sistemas SICO Y SAP = al 0%		
2	CI 84	La vigencia del contrato no coincide, entre la Adenda N° 5 y Resolución PE N° 468/2017.	Recomendamos a los responsables de emitir Resoluciones, Adendas y demás documentos, verifiquen y controlen las informaciones y datos de las mismas antes de su emisión, a fin de evitar errores innecesarios.	6/12/2019	30/6/2022	Patricio Lesme Departamento de Contratos	CP Adriana Encina Gerencia UOC	Emisión de informe con datos correctos	
3	CI 85	En la Adenda N° 5 fueron establecidos 4 (cuatro) ítems, de los cuales 3 (tres) consisten como reconocimientos sin contar con la programación de recursos provenientes de los bonos soberanos.	Recomendamos a la Administración realice los reclamos correspondientes a la firma adjudicada así como el cumplimiento de los ítems señalados en el contrato principal y la Adenda respectiva.	6/12/2019	30/6/2022	Patricio Lesme Departamento de Contratos	CP Adriana Encina Gerencia UOC	Cumplimiento de contrato	
7	CI 86	Pagos realizados sin obligación presupuestaria.	Recomendamos a las áreas involucradas, considerar durante el ejercicio fiscal financiero el cumplimiento de la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, las etapas de la ejecución presupuestaria establecidas en la disposición legal mencionada.	6/12/2019	30/6/2022	Patricio Lesme Departamento de Contratos	CP Adriana Encina Gerencia UOC	Cumplimiento de la Ley 1535/2019	
9	CI 87	Tardía presentación de Póliza de Garantía de cumplimiento de contrato.	Recomendamos a la Gerencia UOC el cumplimiento íntegro de la Ley 205/103 Art. 36, que menciona: "...Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato..."	6/12/2019	30/6/2022	Patricio Lesme Departamento de Contratos	CP Adriana Encina Gerencia UOC	Cumplimiento de Ley 205/103	

10	CI 88	Aplicación del Contrato por USD 224.000 sin cobertura presupuestaria y código de contratación.	Recomendamos a las áreas involucradas en el proceso de licitaciones como también al ordenador de gastos el cumplimiento de la Ley N° 205103 Art. 14 "...No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de la Nación...", y realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la certificación de las Adendas pendientes.	Se gestionará la obtención del mismo, una vez que la Gerencia Financiera se encuentre posibilitada para emitir CDP.	6/12/2019	30/6/2022	Patricio Lesme Departamento de Contratos	CP Adriana Enchua Gerencia UOC	Cumplimiento de Ley 205103	
11	CI 89	La Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento a la fecha se encuentra vendida.	Recomendamos a la Gerencia UOC el cumplimiento íntegro de la Ley 205103 Art. 39, que menciona: "...Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato..."	Se establecerá un monitoreo y seguimiento constante a los contratos suscritos.	6/12/2019	30/6/2022	Patricio Lesme Departamento de Contratos	CP Adriana Enchua Gerencia UOC	Cumplimiento de Ley 205103	
12	CI 90	Recepciones de bienes o servicios por filios, sin desglose del detalle que posibilite cotejar con las Especificaciones Técnicas del Contrato.	Recomendamos a la Administración realice los reclamos correspondientes a la firma adjudicada así como el cumplimiento de los ítems señalados en el contrato principal y la Adenda respectiva.	Se solicitarán informes de ejecución a la Gerencia Industrial, y se gestionarán los reclamos pertinentes.	6/12/2019	30/6/2022	Patricio Lesme Departamento de Contratos	CP Adriana Enchua Gerencia UOC	Cumplimiento de contrato	
15	CI 91	Recepciones de bienes o servicios por filios, sin desglose del detalle que posibilite cotejar con las Especificaciones Técnicas del Contrato	Recomendamos a la Administración realice los reclamos correspondientes a la firma adjudicada así como el cumplimiento de los ítems señalados en el contrato principal y la Adenda respectiva.	Se solicitarán informes de ejecución a la Gerencia Industrial, y se gestionarán los reclamos pertinentes.	6/12/2019	30/6/2022	Patricio Lesme Departamento de Contratos	CP Adriana Enchua Gerencia UOC	Cumplimiento de contrato	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 11/2019		16/12/019	Resolución PR N° 114/2019	2019		Auditoría Especial - Pagos de Viáticos		Gerencia Financiera - División y Supervisión Rendición de Cuentas	
(1) N° Observ. Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización			
1	CI 92	Viáticos solicitados y no ejecutados, sin documentos de cancelación o postergación.	Recomendamos a las Gerencias involucradas en cuanto a la liquidación de Viáticos trabajen en forma coordinada, a fin de unificar criterios en los informes emitidos.	En los casos de no ejecutarse los viáticos, se reclutará por escrito de la Gerencia de Capital Humano a la Gerencia Financiera en tiempo y forma a fin de brindar instrucciones a las áreas involucradas.	16/12/2019	30/6/2022	Econ. Fabrício Gamarra Gerencia Financiera	Sra. María Teresa Salinas, Jefe División Rendición de Cuentas	Unificación de informes emitidos

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
13/2019		27/12/2019	Resolución N° 141/2018	Ejercicio Fiscal 2018		Gestión		Gerencia de UOC		
(1) N° Observ. Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
1	CI 93	Procesos licitatorios no figuran en su totalidad en el sistema SAP	Se sugiere mantener actualizada la carga de datos en el Sistema SAP, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución PR N° 818/2017.	Se trabajará conjuntamente con las áreas correspondientes en las distintas etapas del proceso licitatorio, a fin de mantener al día de las cargas de datos en el Sistema SAP.	1/1/2020	30/6/2022	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	Actualización del sistema SAP	-
2	CI 94	Carta de invitación a proveedores no cuenta con registro de recepción correspondiente	Se recomienda que al momento de cursar invitación a los potenciales oferentes sea considerada la cantidad mínima de 5 participantes requerida en la Ley 2051/03. Asimismo, se adjunte dentro de la carpeta de cada proveedor un registro escrito o digital que certifique la remisión o recepción de la carta de invitación.	Se tomarán los recaudos que correspondan, a fin de estar estricto cumplimiento a la recomendación realizada.	1/1/2020	30/6/2022	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	Cumplimiento de Ley 2051/03	-
3	CI 95	Falta de algunas documentaciones físicas dentro de los procesos correspondientes.	Se sugiere mantener ordenado y completo el legajo de cada proveedor a fin de facilitar el control.	Se realizarán la revisión correspondiente, para su remisión, a fin de facilitar el control de las documentaciones físicas de los procesos.	1/1/2020	30/6/2022	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	Documentos ordenados y completos	-
4	CI 96	Procesos licitatorios con documentaciones correspondientes a otros llamados dentro de la carpeta	Se sugiere mantener ordenado y completo el legajo de cada proveedor a fin de facilitar el control.	Se realizará la revisión correspondiente, para su remisión, a fin de facilitar el control de las documentaciones físicas de los procesos.	1/1/2020	30/6/2022	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	Documentos ordenados y completos	-
5	CI 97	Discrepancias entre la vigencia de pólizas de fiel cumplimiento y el proceso contractual.	El área encargada de la administración del contrato deberá realizar un seguimiento permanente de la vigencia de la póliza, de tal forma a solicitar la extensión en los casos que ameriten y así salvaguardar los intereses de la institución.	Se designará a un encargado del área a fin de realizar el seguimiento correspondiente a las pólizas.	1/1/2020	30/6/2022	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	CP. Adriana Encina - Gerente de UOC.	Seguimiento a vigencia de póliza	-

2020										
Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 01/2020		28/2/2020	PTA 2020		Al 31/12/2019		Auditoría Financiera		Gerencia Financiera Sub Gerencia de Contabilidad, Departamento de Patrimonio, Departamento de Créditos	
(1) N° Observ. sinforme	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área) Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
1	CI 98	Diferencias entre el Balance General emitido por el Sistema propio INC y Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).	Recomendamos a las áreas responsables establecer e implementar los procedimientos necesarios a fin de que el Balance General propio de la empresa coincida con el Balance General SICO.	Serán parte del ajuste contable anual por variaciones SICO-INFORMIX lo referente al ejercicio 2019, será incluido en el presente ejercicio.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Conciliación de saldos en informes emitidos	-
2	CI 99	Conciliaciones Bancarias con saldos de antigua data.		Imputaremos gestiones a fin de avanzar en la identificación y registro definitivo de dichas partidas en el presente año.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Análisis de cuentas	-
3	CI 100	Diferencia en la planilla 7.1 Revalúo y Depreciación vs. Balance General.	Recomendamos se dé énfasis al análisis de las cuentas contables, para una mejor exposición en los estados financieros.	Imputaremos gestiones a efecto de incorporar los registros en Sistema REVA del Dpto. de Bienes del Estado dependiente de la dirección de Contabilidad Pública, para la aplicación de los procesos de depreciación y revalúo en el ejercicio actual, además de solicitar a la Gerencia TIC el desarrollo del sistema referido en el SAP. Probemos que ambos sistemas puedan proporcionar las herramientas para la determinación de depreciación y revalúo al cierre del presente ejercicio fiscal y mantener los saldos conciliados de los formularios respectivos con el Balance General.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Análisis de cuentas	-
4	CI 101	Incumplimiento de Pago a la ANDE.		Realizaremos gestión de reestructurar la modalidad de pago del acuerdo de deuda anterior, considerando el pago además de facturaciones correspondientes al año 2020. Además, proseguir con la solicitud referente a Potencia Reservada de Fábrica.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Cumplimiento de acuerdo	-
5	CI 102	Incumplimiento de Pago a PETROPAR.	Recomendamos el cumplimiento de acuerdos y pago de deuda celebrado entre la INC, ANDE y Petropar.	Daremos seguimiento a la gestión de reestructurar el pago de deuda con relación a dicho Acuerdo. En lo referente a consumos facturados del ejercicio 2018 en concepto de Combustibles y Lubricantes, se realizarán pagos, además de las facturaciones correspondientes al año 2020.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Cumplimiento de acuerdo	-
6	CI 103	Falta de política de cobro de Cemento CAB-4.5.	Recomendamos la elaboración y socialización de políticas de cobro de Cemento Albalátera	La Gerencia Financiera, a través de Tesorería General, acompañará las modalidades establecidos por la Gerencia Comercial, conforme lo encuentra la Resolución N° PR 12/2019 para el Cemento AB-45.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Elaboración de política de cobro	-

7	CI 104	Diferencias entre Ingresos y DDJJ 120.	Recomendamos analizar las diferencias impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Realizaremos las rectificaciones que corresponden.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Emisión de datos correctos	
8	CI 105	Diferencias entre Estado de Resultados y Pagos al Instituto de Previsión Social.	Recomendamos identificar la diferencia surgida de la verificación realizada a obligaciones sociales por medio de planillas auxiliares o registros de costos, de manera a contar con un respaldo ante una eventual fiscalización de la previsional.	Estamos realizando un curso de información, seguimiento y conciliación de cuentas del pasivo relacionado con el área de cumplimiento de pago a IPS, ejercicio 2020.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Coincidencia de saldos	
9	CI 106	Diferencia entre Libro Ventas y DDJJ 120.	Recomendamos analizar las diferencias impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Realizaremos las rectificaciones que corresponden.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Coincidencia de saldos	
10	CI 107	Diferencias en los reportes generados entre Hacienda Ventas-Compras y DDJJ Ventas - Libro Compras.	Recomendamos analizar las diferencias impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Los reportes mencionados no presentan tales diferencias señaladas.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Coincidencia de saldos	
11	CI 108	Diferencias en el acumulado de los últimos 6 meses DDJJ 120 - Rubro II, periodo 2019.	Recomendamos analizar las diferencias impositivas, teniendo en cuenta los cruces que realiza la SET con el sistema de información.	Realizaremos las rectificaciones que corresponden.	1/7/2020	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá Gerencia Financiera	Coincidencia de saldos	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
02/2020		25/6/2020	Resolución N° 64/2019	Ejercicio Fiscal 2019		Gestión		Asesoría Legal		
(1) N° Observ. Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento		(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir méti)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión	
1	CI 109	El Formato MECIP N° 93 no se adecua a la estructura orgánica vigente	Realizar actualizaciones del Formato MECIP N° 93 en los casos de modificaciones de la estructura del área, de manera a adecuar a las nuevas funciones.	Esta Asesoría y sus oficinas técnicas, vienen trabajando conjuntamente para la adecuación de la nueva estructura orgánica, a fin de enfocarnos en el establecimiento y cumplimiento de las funciones y procedimientos relativos a cada Área.		25/6/2020	30/6/2022	Abog. Alberto Rivero Mendoza - Asesor Legal.	Abog. Alberto Rivero Mendoza - Asesor Legal.	Actualización del formato MECIP
3	CI 110	Registación impresa y digital incompleta de Dictámenes legales	Mantener actualizados los registros en formato digital e impreso, a fin de facilitar el control de los dictámenes emitidos.	Actualizar todo documento es registrado física y digitalmente a través del sistema SGDI.		25/6/2020	30/6/2022	Abog. Alberto Rivero Mendoza - Asesor Legal.	Abog. Adriana Alarcón - Asesora Legal.	Registro actualizados

Informe N°			Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 03/2020			16/7/2020	Resolución PR N° 64/2019	2020		Auditoría Especial		Gerencia Industrial	
(1) N° Observ. síntome	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	CI 111	Fábrica Vallemi: DIFERENCIAS DE STOCK EN CLINKER ENTRE LOS DATOS DE INFORME GENERAL DIARIO (I.G.D.) Y S.A.P. (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES).	Recomendamos a la Gerencia Industrial y Gerencia Logística, mantener los datos actualizados en el sistema S.A.P., teniendo en cuenta las observaciones.	Control quincenal y mensual de los movimientos del mes por parte de la Jefatura del Departamento de Logística y de la Gerencia de Logística	1/8/2020	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Movimientos en el Sistema SAP al día con respecto a Clinker	
3	CI 112	Fábrica Vallemi: DIFERENCIA DE STOCK EN CALIZA BRUTA ENTRE EL INFORME GENERAL DIARIO (I.G.D.) Y S.A.P. (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS).	Recomendamos a la Gerencia Industrial y Gerencia Logística, mantener los datos actualizados en el sistema S.A.P., teniendo en cuenta las observaciones. Recomendamos a la Gerencia Industrial y Gerencia Logística elaborar planes de acciones con el fin de minimizar las debilidades observadas para la presentación de informes (I.G.D. y S.A.P.) en tiempo y forma.	1) Control quincenal y mensual de los movimientos del mes por parte de la Jefatura del Departamento de Logística y de la Gerencia de Logística.	1/8/2020	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Movimientos en el Sistema SAP al día con respecto a Piedra Caliza	
4	CI 113	Fábrica Vallemi: DIFERENCIA DE STOCK EN CARBON VEGETAL ENTRE EL INFORME GENERAL DIARIO (I.G.D.) Y S.A.P. (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS).	Recomendamos a la Gerencia Industrial y Gerencia Logística, mantener los datos actualizados en el sistema S.A.P., teniendo en cuenta las observaciones. Recomendamos a la Gerencia Industrial y Gerencia Logística elaborar planes de acciones con el fin de minimizar las debilidades observadas para la presentación de informes (I.G.D. y S.A.P.) en tiempo y forma.	1) Control quincenal y mensual de los movimientos del mes por parte de la Jefatura del Departamento de Logística y de la Gerencia de Logística	1/8/2020	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Movimientos en el Sistema SAP al día con respecto al Carbon Vegetal	
5	CI 114	Fábrica Villota: DIFERENCIAS DE STOCK EN CLINKER VALLEMI Y CLINKER IMPORTADO ENTRE LOS DATOS DE INFORME GENERAL DIARIO (I.G.D.) Y S.A.P. (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS).	Recomendamos a la Gerencia Industrial y Gerencia Logística elaborar planes de acciones con el fin de minimizar las debilidades observadas para la presentación de informes (I.G.D. y S.A.P.) en tiempo y forma.	Se debe ajustar el inventario SAP con referencia al IGD con autorización de las Gerencias ya que el 9 de Febrero del 2020 se ajustaron los stocks de casi todos los materiales, excepto del Clinker.	29/6/2020	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Levis Amardo Jefe de Producción Villota	Presentación de informe en tiempo y forma	
6	CI 115	Fábrica Villota: DIFERENCIAS DE STOCK EN MATERIALES VARIOS ENTRE EL INFORME GENERAL DIARIO (I.G.D.) Y S.A.P. (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS).	Recomendamos a la Gerencia Industrial y Gerencia Logística elaborar planes de acciones con el fin de minimizar las debilidades observadas para la presentación de informes (I.G.D. y S.A.P.) en tiempo y forma.	Gerencia Logística debe emitir su Plan. Desde Producción se dan consumos diarios acorde al movimiento y Producción Diaria	29/6/2020	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Levis Amardo Jefe de Producción Villota	Presentación de informe en tiempo y forma	
7	CI 116	Fábrica Villota: DIFERENCIAS DE STOCK EN DIFERENTES TIPOS DE CEMENTOS ENTRE LOS DATOS DE INFORME GENERAL DIARIO (I.G.D.) Y S.A.P. (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS).	Recomendamos a la Gerencia Logística realizar las gestiones a fin de que el Casoli pueda ser registrado en el Sistema S.A.P., tanto la entrada y salida de materia a que el saldo expuesto sea confiable para la toma de decisiones.	Auditar las cargas provisionales, saldos al Sistema meses anteriores	29/6/2020	30/6/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Levis Amardo Jefe de Producción Villota	Presentación de informe en tiempo y forma	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría	Áreas de riesgo analizadas		
AGI N° 04/2020		30/11/2020	Resolución PR N° 04/2019 PTA	Ejercicio 2015, 2016 y 2020		Auditoría de Gestión	Gerencia Industrial Gerencia UOC Gerencia Financiera		
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización			
1	CI 117	Incumplimiento de Acuerdo por parte de la Firma ASU GROUP S.A.	Recomendamos a la Gerencia UOC remitir los documentos y/o antecedentes a la Asesoría Legal a fin tomar los recaudos necesarios y reclamar el cumplimiento de lo acordado en los Contratos y/o Acuerdos.	Realizaremos las gestiones necesarias, a fin de remitir los antecedentes a la Asesoría Legal a efectos de reclamar el cumplimiento de lo acordado.	10/12/2020	30/6/2022	Sr. Patricio Lesme Dpto. de Contratos y Garantías	CP. Adriana Encina Gerente UOC	Cumplimiento del acuerdo y/o Adendas.
2	CI 118	La Comunicación de Adjudicación coincide con la fecha de formalización del Contrato, del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.	Recomendamos a la Gerencia UOC el cumplimiento de la Ley 20510/3 Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS "... Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación..."	No corresponde ningún plan de mejora, al tratarse de contrataciones por vía de la excepción no existe ninguna limitación para que todos los procesos se realicen en el mismo día.	10/12/2020	30/6/2022	Sr. Patricio Lesme Dpto. de Contratos y Garantías	CP. Adriana Encina Gerente UOC	Cumplimiento del Art. 36 Plazo para formalización de Contratos, Ley 20510/3 "De Contrataciones Públicas".
3	CI 119	La Comunicación de Adjudicación coincide con la fecha de formalización del Contrato, del Informe del Comité de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.	Recomendamos a los responsables de emitir Contratos, el cumplimiento de la Ley 20512/003 Art. 37 Requisitos de los Contratos, Inciso d) plazo, lugar y condiciones de entrega, prestación del servicio o ejecución de las obras, conforme al pliego de bases y condiciones, de manera a impedir errores innecesarios.	No corresponde ningún plan de mejora, al tratarse de contrataciones por vía de la excepción no existe ninguna limitación para que todos los procesos se realicen en el mismo día.	10/12/2020	30/6/2022	Sr. Patricio Lesme Dpto. de Contratos y Garantías	CP. Adriana Encina Gerente UOC	Cumplimiento del Art. 36 Plazo para formalización de Contratos, Ley 20510/3 "De Contrataciones Públicas".
4	CI 120	Formalización del Contrato posterior al Acta de Recepción del Servicio.	Recomendamos a las Áreas encargadas honrar los recaudos pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la obtención del Código de Contratación.	Instalaremos a las Áreas Requerientes y encargados de recepciones a dar cumplimiento al Art. 37 de la Ley 20510/3.	10/12/2020	30/6/2022	Sr. Patricio Lesme Dpto. de Contratos y Garantías	CP. Adriana Encina Gerente UOC	Cumplimiento al Art. 37 Requisitos de los Contratos, Inciso d) de la Ley 20510/3 "De Contrataciones Públicas".
5	CI 121	Falla de Gestión ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la obtención del Código de Contratación.	Recomendamos a las Áreas encargadas honrar los recaudos pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la obtención del Código de Contratación a fin honrar la deuda de la Empresa y evitar trámites judiciales a futuro.	Solicitaremos a la Gerencia Financiera la inclusión de dicho proceso en una reprogramación presupuestaria para el ejercicio 2021.	1/1/2021	30/6/2022	Sr. Luis Paredes Dpto. de Programación y Evaluación	CP. Adriana Encina Gerente UOC	Obtención del Código de Contratación (CC)
6	CI 122	Inconsistencia en los datos de Ejecución del PAC 2019 publicado en el Informe de Gestión y lo remitido a la Contraloría General de la República.	Recomendamos a las Áreas encargadas corroborar el Informe a emitir a fin de evitar inconsistencias en los datos consignados en las mismas.	Agotaremos los mecanismos para evitar que se generen situaciones como estas en el futuro.	1/1/2021	30/6/2022	Sr. Luis Paredes Dpto. de Programación y Evaluación	CP. Adriana Encina Gerente UOC	Emisión de Informes correctos

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
AGI N° 05/2020		7/12/2020	Resolución PR N° 64/2019 PTA	Ejercicio 2020		Auditoría Especial		Gerencia Industrial Gerencia Logística		
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área) Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
1	CI 123	Inconsistencia en la Adición de Materia Prima & Insurnos en los diferentes tipos de cemento, entre el Informe General Diario (I.G.D.) y los establecido por la Gerencia Industrial.	Recomendamos a las áreas encargadas, realizar un estudio y seguimiento de las fallas que se dan en cada proceso de incorporación de materia prima & insurnos que permita evitar un sobre costo a la empresa.	FABRICA VALLEMI: Para la Dosificación de Cemento, no se cuenta con Dosificadores. La Dosificación del Clinker, Caliza y Yeso se realiza en forma volumétrica y los porcentajes de adición de Yeso y Caliza es inferior respecto a lo establecido por la Gerencia Industrial debido a que el Cemento ya es el producto final y no se puede reposar, en el caso que no cumpla con la resistencia a los 3, 7 y 28 días, conforme a la Norma.	1/1/2021	30/6/2022	Ing. Albio Lugo, Jefe Dpto. Producción Vail.	Ing. Diego Quintana, Gerente Industrial	Seguimiento de las fallas que se dan en cada proceso.	
				FABRICA VILLETIA: Calibrar los contadores de adición de puzolana, caliza, yeso y Clinker del molino I y molino II.	1/1/2021	30/6/2022	Ing. Antonio Oviedo, Jefe Dpto. de Mantenimiento Fca. Villetia	Ing. Humberto Quiñonez, Director de Fabrica	Adiciones de materia prima e insurnos en las cantidades establecidas según parámetros de calidad.	
				Mantenimiento preventivo de maquinarias pesadas (Pales, rastras, camiones volquetes).	1/1/2021	30/6/2022	Ing. Antonio Oviedo, Jefe Dpto. de Mantenimiento Fca. Villetia	Ing. Humberto Quiñonez, Director de Fabrica	Seguimiento de las paradas de máquinas, registros de los motivos y establecimientos de acciones correctivas y preventivas.	
				Para disminuir la humedad de las materias primas adicionales, el parque cerrado debería contar con reparaciones de los techos.	1/1/2021	30/6/2022	Ing. Antonio Oviedo, Jefe Dpto. de Mantenimiento Fca. Villetia	Ing. Humberto Quiñonez, Director de Fabrica	Verificación de las instalaciones fabriles (parque cerrado en condiciones).	
				Sean puestos en funcionamiento todos los calentadores de filtros principal y auxiliar, para evitar atascamientos por materia húmeda en los tramos del circuito. Colocación de secadores de aires.	1/1/2021	30/6/2022	Ing. Antonio Oviedo, Jefe Dpto. de Mantenimiento Fca. Villetia	Ing. Humberto Quiñonez, Director de Fabrica	Revisión de las maquinarias, calentadores y secadores si operan eficientemente una vez colocados.	

2	CI 124	Inconsistencia en la Adición de Materia Prima & Insusos - Tipo de Cemento CPTI - C40, entre lo establecido por la Gerencia Industrial y la Norma del Instituto Nacional, Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).	Recomendamos a las áreas encargadas de la fabricación de cemento la implementación de Manuales de Procesos en los que se encuentren detalladas todas y cada una de las especificaciones de materia prima & insusos adecuados a la Norma INTN 17 004 80 Especificaciones Técnicas del Cemento.	Socialización del Manual de Procesos con los personales afectados.		1/1/2021	30/6/2022	Ing. Leifis Alvarado, Jefe Dpto. de Producción Fca. Vilela	Ing. Humberto Quiñonez, Director de Fábrica	Participación de los personales en las reuniones formativas.	
3	CI 125	Falta de Sistema de Medición Exacta de la Materia Prima (Clinker)	Recomendamos a las áreas encargadas gestionar la Calibración y Certificación de las Balanzas a fin de que las Materias Primas & Insusos receptados puedan ser medidos razonablemente.	En fecha 11/11/2020 la INC firmó un nuevo convenio con el INTN. En el marco del mencionado convenio, la Gerencia de Logística se encuentra elaborando una solicitud a la UOC - INC para dentro del convenio recién firmado, calibrar y certificar las básculas que ingresan a las materias primas e insusos de materia a que la medición de las mismas sean mejor y razonablemente medidas.	Calibrar los contadores de adición de puzolana, caliza, yeso y Clinker del molino I y molino II.	1/1/2021	30/6/2022	Ing. Antonio Oviedo, Jefe Dpto. de Mantenimiento Fca. Vilela	Ing. Humberto Quiñonez, Director de Fábrica	Adiciones de materia prima e insusos en las cantidades establecidas según parámetros de calidad.	
4	CI 126	Clinker almacenado a Cielo Abierto.	Recomendamos a las áreas encargadas realizar un estudio y seguimiento de las fallas que se dan en cada proceso de incorporación de materia prima & insusos que permita evitar un sobrecosto a la empresa.	El Clinker de playsa se tiene acumulado desde hace varios años en estas condiciones y se debe a que no se envía a Vilela por la falta de medio de transporte, principalmente Embarcaciones.		1/1/2021	30/6/2022	Ing. Alfio Lugo, Jefe Dpto. Producción Vail.	Ing. Miguel López, Gerente Industrial	Materia prima almacenada a cielo abierto.	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 06/2020		16/12/2020	Resolución PIR N° 64/2019 PTA	Ejercicio 2019 y 2020		Auditoría de Gestión		Unidad de Planificación, Programas y Proyectos	
(1) N° Observ. Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(9) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
									Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	CI 127	No se visualiza cumplimiento de algunas disposiciones establecidas en la Resolución PIR N° 137/2019 POR LA CUAL SE APRUEBA E INSTITUCIONALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2019 DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC).	Proseguir con las gestiones tendientes para la implementación de las disposiciones establecidas en la Resolución PIR N° 137/2019 de fecha 26/02/2019, pendientes a la fecha.	A inicio del próximo periodo fiscal se realizarán los talleres de capacitación, a fin de implementar el uso del Formulario "I-FP/IE-N/P/R", en la cual cada Gerencia deberá realizar el reporte de Avances, según lo establecido en la Resolución PIR N° 222/2019.		Lc. Roque Noguera, Unidad de Planificación, Programas y Proyectos.		Lc. Roque Noguera, Unidad de Planificación, Programas y Proyectos.	Cumplimiento de la Resolución

3	CI 128	Inconsistencias entre los reportes de avances de las líneas de acción establecidas en el PEI entre la Gerencia Financiera y la Unidad de Planificación Estratégica, Programas y Proyectos.	Se sugiere que la Gerencia Financiera cuente con un archivo actualizado que contenga el historial de todas las informaciones que afectan a la misma.	Actualmente la carga de los avances de las líneas de acción lo lleva a cabo la Unidad de Planificación por lo que sugerimos que las debilidades, hallazgos y recomendaciones sean puestas a conocimiento de esa Unidad.	1/1/2021	30/6/2022	Econ. Fabricio Gamarra Gerencia Financiera	Econ. Fabricio Gamarra Gerencia Financiera	Conlar con archivo actualizado	
2021										
Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoria		Áreas de riesgo analizadas		
AGI N° 01/2021		26/2/2021	PIA 2021	AL 31/12/2020		Auditoria de Financiera		Gerencia Financiera Sub Gerencia de Contabilidad Departamento de Remuneraciones		
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento		(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión		
1	CI 129	Diferencia entre EE.FF. y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos.	Adoptar una política mediante la cual se integren todas las prácticas inherentes al proceso contable, así como los hechos económicos, financieros y sociales realizados en cualquier dependencia o proceso para que sean debidamente informados al área de contabilidad para su registro oportuno.	1/1/2021	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozzi Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra Gerente Financiero			
2	CI 130	Conciliaciones Bancarias con saldos de antigüa data.	Sugerimos que dentro del área contable se dé énfasis al análisis de las cuentas contables, para una mejor exposición en los estados financieros.	1/1/2021	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozzi Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra Gerente Financiero			
3	CI 131	Incumplimiento de Pago a la ANDE.	Sugerimos el cumplimiento de acuerdos y pago de deuda celebrado entre la INC, ANDE y Petropar.	1/1/2021	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozzi Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra Gerente Financiero			
4	CI 132	Incumplimiento de Pago a PETROPAR.	Sugerimos el cumplimiento de acuerdos y pago de deuda celebrado entre la INC, ANDE y Petropar.	1/1/2021	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozzi Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra Gerente Financiero			

5	CI 133	Facturas Anuladas según SAT y activos en Libro Ventas.	Identificar los riesgos de índole contable y tributaria a fin de minimizar o eliminar los riesgos del proceso contable, y garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información.	La comunicación oportuna de las áreas de procesos comerciales y comprobantes, posibilitará el adecuado tratamiento de las transacciones que involucren declaraciones fiscales de un período determinado.	1/7/2021	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra Gerente Financiero		
6	CI 134	Falta de procedimientos para devolución de Ingresos Depositados en la Cuenta Bancaria de la Empresa.	Sugerimos la elaboración y socialización de políticas para devolución de ingresos Depositados en la Cuenta Bancaria de la Empresa.	En cada caso se realizará un informe de la Presidencia de la Institución, de las Gerencias Comercial y Financiera con todos los recaudos pertinentes para la devolución, para la autorización mediante Resolución de la máxima autoridad.	1/7/2021	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra Gerente Financiero		
7	CI 135	Diferencias entre el Extracto de Cuenta - IPS y Planilla de Liquidación de Salarios (Carrizulas).	Adoptar una política mediante la cual se integren todas las prácticas inherentes al proceso contable, así como los hechos económicos, financieros y sociales realizados en cualquier dependencia o proceso para que sean debidamente informados al área de contabilidad para su registro oportuno.	Creación del Código 038 días trabajados sin IPS. Con esta modificación el salario imponible de los jubilados será arrojado automáticamente por el Sistema a la Columna de NO DEDUCIBLES. Asimismo, en cuanto a Repesos se refiere, al código 062 Reposo, en condición DEDUCIBLES, se debe cambiar la opción SI por el NO, pasando así automáticamente a la columna de NO DEDUCIBLES. Para la aplicación del 9% (aporte obrero) y 16,5% (aporte patronal), del monto consignado en la columna de DEDUCIBLES, se debe descontar los montos correspondientes a: ausencia justificada/justificada, descuentos por no marcación de EIS, pago indebido, llegadas tardías, permiso particular, entre otros. - Al momento de la revisión, se deben tener a la vista todas las documentaciones respaldatorias, en este caso los pagos realizados en virtud a lo establecido en el Art.7 de la Resolución PR N° 37/2020 y las planillas de salarios de los aprendices (MOPADUAL). - Actualmente el Sistema Plafino no realiza los descuentos sobre las "LLEGADAS TARDÍAS", en el frente de Vallemi. Se deberá realizar las modificaciones pertinentes a fin de subsanar dicha situación	1/7/2021	30/6/2022	Lic. Bethania Aquino Jefe de División Liquidación de Salarios Lic. Javier Burgos- Jefe Dpto. de Remuneraciones/ Arq. Carmen Silveira - Gerente Administrativo y de Capital Humano.	Introducir los cambios requeridos en el sistema Plafino 4 y tomar los recaudos pertinentes al momento de cada revisión.		
8	CI 136	Diferencias entre Ingresos y DDUJ 120.	Identificar los riesgos de índole contable y tributaria a fin de minimizar o eliminar los riesgos del proceso contable, y garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información.	Se identificarán las diferencias mencionadas a fin de proceder a realizar las rectificaciones correspondientes en los casos que amerite	1/7/2021	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrozo Sub Gerente de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra Gerente Financiero		

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 02/2021		28/2/2021	PTA 2021	AL 31/12/2020		Auditoría de Rendición de Cuentas		Gerencia Financiera	
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%). - Comentario Fecha de revisión
1	CI 137	Debilidades en el cumplimiento del Art. N° 3, Inc. e, de la Ley N° 5189/2014 asentadas en la Planilla de Registro Mensual de Váticos.	Se sugiere dar cumplimiento a lo establecido Art. N° 3, Inc. e, de la Ley N° 5189/2014.	30/6/2021	30/6/2022	Lic. Fabricio Gamara Ojeda - Gerente Financiero	Lic. David Narváez - Tesorero General	Formularios completados con todas las disposiciones establecidas.	
2	CI 138	Partidas abiertas, no compensadas dentro del Sistema Informático SAP	Se recomienda que el Departamento de Presupuesto establezca los mecanismos necesarios que permitan mantener actualizada la carga de datos, de tal forma que los registros sean realizados en tiempo y forma.	30/6/2021	30/6/2022	Lic. Fabricio Gamara Ojeda - Gerente Financiero	Sr. Jhon Escura	Carga de datos actualizada.	
3	CI 139	Debilidades en el cumplimiento de disposiciones establecidas en la Resolución PR N° 201/2018 de fecha 31/07/2018	Se sugiere actualizar la Resolución PR N° 201/2018 de fecha 31/07/2018, a fin de adecuar a procedimientos acordes a las necesidades institucionales, considerando que a la fecha la misma sigue vigente.	30/6/2021	30/6/2022	Lic. Fabricio Gamara Ojeda - Gerente Financiero	Lic. David Narváez - Tesorero General	Resolución actualizada, acorde a los requerimientos actuales.	
4	CI 140	Incumplimiento de disposiciones establecidas en el Anexo A del Decreto N° 3264/2020 reglamentario de la Ley N° 0468 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020	Se sugiere en todos los casos adecuar los montos otorgados en concepto de fondo fijo al Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto vigente para el año, a efectos de emitir supepr el monto tal como se observa durante el Ejercicio Fiscal 2020.	30/6/2021	30/6/2022	Lic. Fabricio Gamara Ojeda - Gerente Financiero	Lic. David Narváez - Tesorero General	Monte de fondos fijos ajustados al Decreto Reglamentario del Ejercicio Fiscal vigente.	
5	CI 141	Formato N° 93 MECIP no actualizado según requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos	Se sugiere realizar revisiones periódicas de los procedimientos internos aplicados a efectos de ajustarse a los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015.	30/6/2021	30/6/2022	Lic. Fabricio Gamara Ojeda - Gerente Financiero	Lic. David Narváez - Tesorero General	Formato N° 93 MECIP Actualizado.	
6	CI 142	Acreditación del Fondo Fijo en cuentas personales del responsable	Se sugiere que la institución establezca los mecanismos necesarios para adecuar la utilización de los fondos fijos institucionales a la Resolución M.I. N° 19 de fecha 08/01/2019 del Ministerio de Hacienda.	30/6/2021	30/6/2022	Lic. Fabricio Gamara Ojeda - Gerente Financiero	Lic. David Narváez - Tesorero General	Organismo de Fondo Fijo ajustado a la Res. N° 19 del M.I.	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 03/2021		12/5/2021	Resolución PR N° 619/2020	2021	Autoría de Especial		Gerencia Logística	
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	CI 143	Inconsistencia en Recepción de Herramientas relacionadas a las marcas	Recomendamos a las áreas encargadas crear y/o perfeccionar mecanismos de implementación del manual de procedimiento para los Depósitos de Almacenes a fin de realizar un mejor control del resguardo y entrega de las herramientas a valor a cargo y la conservación de las mismas.	12/5/2021	30/6/2022	Lic. Gabriel Adorno Coordinador Operativo de Logística	Fernando Ruiz Jefe División de Depósitos	Implementación de Manual de Procedimiento
2	CI 144	Herramientas no Visualizadas durante la Verificación in Situ	Realizaremos los esfuerzos necesarios a fin de realizar los trabajos en la planta Viala con el objetivo de convocar a los funcionarios técnicos pertinentes, a fin de corroborar los mismos exhibidos con anterioridad.	12/2/2021	30/6/2022	Lic. Gabriel Adorno Coordinador Operativo de Logística	Fernando Ruiz Jefe División de Depósitos	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 04/2021		20/5/2021	Resolución PR N° 619/2020	Periodo 2021	Auditoría de Gestión		Gerencia TIC	
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	CI 145	Falta de actualización y firma de aprobación de los formatos MECIP 2015 identificación de riesgos.	Realizar las gestiones necesarias para aprobar los formatos de identificación y Evaluación de Riesgo, con el fin de reconocer los eventos que puedan afectar negativamente a la Institución, y definir sus características, los agentes generadores, las causas y los efectos que puedan alterar el logro de los Objetivos Institucionales.	1/6/2021	30/6/2022	Lc. Edgar Ornela Coordinador de Gestión	Ing. Roberto Viveros Gerente TIC	

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 05/2021		29/6/2021	Resolución PR N° 619/2020	Primer semestre 2021		Auditoría de Gestión		MECIP	
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	CI 146	No se visualizan políticas de operación actualizadas o que hayan sido revisadas a la fecha del análisis.	Recomendamos organizar y Planificar los Equipos responsables de la implementación del MECIP, revisar y ajustar el Plan de implementación que incluya cronograma de ejecución en la implementación por dependencias, realizar jornada de sensibilización a funcionarios referente a los instrumentos de control carácter general como PEI, Mapa de Procesos, Políticas Institucionales código de ética entre otros, como así también revisar y actualizar los instrumentos de control diseñado tales como procesos, riesgos, procedimientos, controles, por dependencias y/o responsables de procesos.						
2	CI 147	No todos los procesos cuentan con procedimientos aprobados e implementados, en algunos casos no visualizamos Resolución u otros actos administrativos o son de antigua data, que defina niveles de aprobación.							
3	CI 148	Los documentos correspondientes a la efectividad de los controles aplicados a las acciones definidas en la administración de riesgos no se encuentran actualizados.							
4	CI 149	Con respecto a Competencia y Formación de los RRHH, no visualizamos procedimientos ni reportes de evaluación sobre las capacitaciones, otorgadas a los funcionarios beneficiados, en el periodo analizado.		1/12/2021	31/1/2022	Abg. Alberto Panagua, Jefe de Departamento MECIP -CALIDAD	Lic. Roque Noguera, Coordinador UPEP	Plan de Trabajo Anual para el 2022, aprobado	
5	CI 150	Con relación a Control de Documentos, los procedimientos para la gestión de los documentos interno y externo, carece de información oportuna en los momentos en que se requiere, como así también la existencia de procedimientos poco claro para la gestión de acceso, distribución y archivo de documentos, algunas dependencias no cuentan con la información documentada requerida en el control interno tales como políticas, procedimientos, etc.							

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 06/2021		28/6/2021	Resolución PE N° 619/2020	2021		Auditoría Especial		Coordinación Ambiental	
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	CI 151	Incumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Anexo I del Contrato I.N.C. N° 119/2020 adjudicada a la Firma SERVIPAR "Servicio de Mantenimiento y Riego de Áreas Verdes y forestal en (Fábrica Villota)".	El área encargada deberá realizar un estudio seguimiento y evaluación de las fallas que se dan dentro de cada proceso "Servicio de Mantenimiento y Riego de Áreas Verdes y forestal de las Fábricas Villota y Vallemi" a las Firmas SERVIPAR y SAN ALFREDO S.R.L., con el fin de establecer planes que permitan cumplir con los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y Suministro Requeridos conforme al Contrato.	5/7/2021	30/6/2022	Cirilo Maciel Jefe Área Ambiental Villota	Cirilo Maciel Jefe Área Ambiental Villota	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	
2	CI 152	Falta de provisión de elementos y/o máquinas de trabajo de la Firma SERVIPAR.		5/7/2021	30/6/2022	Cirilo Maciel Jefe Área Ambiental Villota	Cirilo Maciel Jefe Área Ambiental Villota	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	
3	CI 153	Incumplimiento del Anexo I, Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos del Contrato I.N.C. N° 156/2020, adjudicada a la Firma APFG. "Servicio de Limpieza de Áreas Fabriles del CIP Villota".		1/11/2021	30/6/2022	Dirección de Fábrica Villota, Ing. Humberto Quiñonez	Ing. Diego Quiñana Gerente Industrial	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	
4	CI 154	Incumplimiento en el Contrato I.N.C. 120/2020 en el Anexo I de las Especificaciones Técnicas y Suministro Requeridos de la Contrata sobre la provisión de elementos y/o máquinas de trabajo de la Firma San Alfredo S.R.L.	El área encargada deberá realizar un estudio seguimiento y evaluación de las fallas que se dan dentro de cada proceso "Servicio de Limpieza de Áreas Fabriles del CIP Villota y Vallemi" a las Firmas APFG y SERVIPAR, con el fin de establecer planes que permitan evitar eventos que puedan afectar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Suministro Requeridos conforme al Contrato.	5/7/2021	30/6/2022	Ing. Noé Rojas Fiscalizador Coordinación Ambiental Vallemi	Ing. Noé Rojas Fiscalizador Coordinación Ambiental Vallemi	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	
5	CI 155	Incumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos del Anexo I del Contrato I.N.C. N° 157/2020 de la Firma SERVIPAR.		1/11/2021	30/6/2022	Dirección de Fábrica Villota, Ing. Humberto Quiñonez	Ing. Diego Quiñana Gerente Industrial	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Período auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
ACI N° 07/2021		16/12/2021	Resolución N° 819/2020		Ejercicio Fiscal 2021		Gestión		Gerencia Industrial	
(1) N° Observ. Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir métr.)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
1	CI 156	Formato N° 93 MECIP no actualizado según requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos	Se sugiere realizar revisiones periódicas de los procedimientos internos aplicados a efectos de ajustarse a los requerimientos de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015.	Se procederá a revisar, actualizar y coordinar con el Departamento MECIP el formato correspondiente.	1/1/2022	31/12/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Formato N°93 MECIP Actualizado.	
2	CI 157	Falta de levantamiento de las no conformidades detectadas por el Organismo Nacional de Certificación en la auditoría practicada en fechas 4, 5 y 6 de diciembre del 2019 en la Fábrica de Villota	Se recomienda que la Gerencia establezca los mecanismos necesarios que permitan levantar las no conformidades detectadas por el Organismo Nacional de Certificación en la ocasión de la Auditoría practicada en la Fábrica de Villota en fechas 4, 5 y 6 de diciembre de 2019.	Se gestionará la formalización a través de una Resolución de la Máxima Autoridad los procedimientos implementados y a ser implementados en la fábrica de Villota.	1/1/2022	31/12/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Resolución de implementación de los procedimientos para la fábrica de Villota	
3	CI 158	Falta de levantamiento de las no conformidades detectadas por el Organismo Nacional de Certificación en la auditoría practicada en fechas 2, 3 y 4 de diciembre del 2019 en la Fábrica de Vallemi	Se recomienda que la Gerencia establezca los mecanismos necesarios que permitan levantar las no conformidades detectadas por el Organismo Nacional de Certificación en la ocasión de la Auditoría practicada en la Fábrica de Vallemi en fechas 2, 3 y 4 de diciembre de 2019.	Se gestionará la formalización a través de una Resolución de la Máxima Autoridad los procedimientos implementados y a ser implementados en la fábrica de Vallemi.	1/1/2022	31/12/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Resolución de implementación de los procedimientos para la fábrica de Vallemi.	
4	CI 159	No se visualizan todas las políticas de administración de riesgos correspondientes a los riesgos detallados en el formato N° 87 (mapa de riesgos) de la gerencia Industrial	Se sugiere establecer las políticas de administración de riesgos para todos los riesgos detallados en el Mapa de Riesgos de la Gerencia Industrial.	A la fecha, conjuntamente con el Departamento MECIP se están elaborando las políticas de administración de riesgos a efectos de subsanar el inconveniente.	1/1/2022	31/12/2022	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial	Formato N°91 Definición de Políticas de Administración de Riesgos Objetivos Insuficientes y Formato N°92 Definición de Políticas de Operación - Objetivos.	

Informe Nº		Fecha	Resolución /Orden de trabajo Nº	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
AGI Nº 08/2021		20/12/2021	Resolución Nº 019/2020	Jul-05		Auditoría Especial		Gerencia Industrial		
(1) Nº Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		
1	CI 160	El Secador de Puzolana no alcanza la capacidad garantizada.	Recomendamos encargar al área técnica, establecer las causas de dicha deficiencia y en caso que la misma sea por incumplimiento de las condiciones de garantía de producción, calidad, rendimiento y consumos específicos, establecidos para la recepción provisoria (Punto 11 - Anexo I del Contrato Principal - ID 298, 127), derivar el caso a las instancias que correspondan.	Se verificarán las causas de dicha deficiencia a fin de alcanzar la garantía de producción, calidad, rendimiento y consumos específicos establecido por el Contrato Principal ID 298, 127	21/12/2022	30/6/2022	Dirección de Fábrica Villota, Ing. Humberto Quiñonez.	Gerencia Industrial, Ing. Diego Quintana.	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	
2	CI 161	Diferencia en Producción de Cemento en lonetas según I.G.D. (Informe General Diario) y el Reporte de Producción Año 2,020 del Molino de Cemento I y II Fábrica Villota.	Se recomienda las áreas encargadas de la elaboración de dichos Informes (Reportes de Producción - Informe General Diario I.G.D.) la unificación de criterios a fin de evitar discrepancias entre las mismas.	Se realizarán los trámites correspondientes entre las áreas encargadas a fin de subsanar las discrepancias entre las mismas.	21/12/2022	30/6/2022	Dirección de Fábrica Villota, Ing. Humberto Quiñonez.	Gerencia Industrial, Ing. Diego Quintana.	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	
3	CI 162	Diferencias entre la capacidad de producción del Molino II establecida en la actenda al contrato principal INC. Nº 01/2016 y el Acta de Recepción de Servicios 17/2020.	Recomendamos la remisión de los antecedentes a la Asesoría Legal para que determine las acciones a seguir, atendiendo que el Acta de Recepción fue suscrito por una capacidad menor de lo acordado según Actenda.	Señal remitiendo los antecedentes a la Asesoría Legal para los fines pertinentes	21/12/2022	30/6/2022	Abog. Alberto Rivero Asesor Legal	Abog. Alberto Rivero Asesor Legal	Que la Asesoría Legal emita su parecer a través de un Dictamen.	
4	CI 163	Bajo Rendimiento de la Trituradora II - Fábrica Vallent	Se sugiere que se realicen las gestiones necesarias a fin de subsanar la falta de alimentación constante y suficiente a la trituradora y la compra de los repuestos necesarios para las maquinarias del sector.	Realizaremos las gestiones a fin de solicitar la adquisición de repuestos para varias máquinas del sector como: Topadoras, Pallas cargadoras, Excavadoras, etc.	21/12/2022	30/6/2022	Dirección de Fábrica Vallent, Ing. Alberto Arias	Gerencia Industrial, Ing. Diego Quintana.	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	
5	CI 164	El Horno II no alcanza la producción de 2 200 toneladas/días de Clinker.	Se recomienda las áreas encargadas que se realicen las diligencias necesarias a fin de subsanar los problemas técnicos del "Conducto de precalcinador y el compresor de reserva" además se sugiere realizar un plan de mejora a fin de minimizar las incidencias presentadas.	Se realizarán los trámites correspondientes a fin de subsanar las inconvenientes técnicos por cada proceso e incidencias presentadas.	21/12/2022	30/6/2022	Dirección de Fábrica Vallent, Ing. Alberto Arias	Gerencia Industrial, Ing. Diego Quintana.	Seguimiento y evaluación de las fallas que se dan en cada proceso.	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 09/2021		20/12/2021	Resolución N° 619/2020	Ejercicio Fiscal 2020	Gestión		Departamento de Planeación, Desarrollo y Bienestar del Personal	
(1) N° Observ. síntome	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(8) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
				(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización			Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	CI 165	Debilidad en el cumplimiento del Formato N° 93 MECIP referente a la actividad de "Aprobación del Plan Anual de Capacitación".	Se sugiere que en todos los casos una vez culminado el Plan Anual, se proceda a remitir de manera escrita a la Gerencia a fin de que esta instancia superior eleve a la Presidencia para su aprobación correspondiente, a fin de dar cumplimiento al formato N° 93 MECIP-2015.	1/1/2022	30/6/2022	Arq. Carmen Silveira - Gerente Administrativa y de Capital Humano.	Uc. Fátima Acosta - Jefa Departamento de Planificación, Desarrollo y Bienestar del Personal.	

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas	
AGI N° 10/2021		1/7/2021	Resolución N° 619/2020	Ejercicio fiscal 2020		Auditoría Gerencia Financiera		Departamento de Patrimonio	
(1) N° Observ. síntome	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización			
1	CI 166	Diferencias entre FC-7.1 Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso y el Balance General.	El área encargada del control y custodia del activo y de implementar el régimen de formularios de los bienes, debe mantener actualizado, de manera a presentar los saldos de forma razonable en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas para el efecto.	Las diferencias entre el Formulario FC 7.1 y el Balance General, son diferencias que vienen siendo arrastradas de ejercicios anteriores, las mismas están siendo analizadas y concluidas conforme a cada caso particular, los resultados serán expuestos en el balance cerrado al 31/12/2021.	1/7/2021	30/6/2022	Econ. Fabricio Gamarra Gerencia Financiera	Lic. Hilda Pereira Jefa Departamento Patrimonio	
2	CI 167	Diferencias en las registraciones entre la Planilla de Certificación de inscripción de Inmuebles del Estado y el Formulario FC-7.1.	Recomendamos al área encargada del control y custodia del activo desarrollar mecanismos que permitan el registro oportuno y veraz sobre los inmuebles de la Institución.	Las diferencias encontradas entre las Planillas de Certificación de Inmuebles del Estado y el Form. FC 7.1, fueron conciliadas conforme a los archivos existentes en tanto en la certificación del MHI existen fincas que no pertenecían a la institución, así como otras que no fueron comunicadas para su inscripción. Por tanto se ha remitido la nota de solicitud de desafectación, reificación e inclusión de propiedades de dominio de la INC, acompañada de toda la documentación correspondiente.	1/7/2021	30/6/2022	Econ. Fabricio Gamarra Gerencia Financiera	Lic. Hilda Pereira Jefa Departamento Patrimonio	

3	CI 168	Vehículos y Maquinarias que siguen figurando en la Planilla FC-7.1 Revelado y Depreciación de Bienes de Uso que no corresponden.	Realizar verificaciones periódicas del inventario patrimonial e implementar las medidas correctivas necesarias y si lo hubiere activar las erogaciones realizadas en concepto de reparaciones que superen el 40 % del valor inicial de los bienes, incrementando el valor del mismo y su vida útil, como así también clasificar y separar en el Formulario FC-7.1 los bienes sin valor contable o valor cero.	La división de control e inventario de Bienes presentará un nuevo Plan de Trabajo para el ejercicio 2022. Se prevén la realización y la verificación del inventario patrimonial en forma periódica.	1/7/2021	31/12/2022	Econ. Fabricio Gamarra Gerencia Financiera	Lic. Hilda Pereira Jefa Departamento Patrimonio	-	-
4	CI 169	Inmuebles que no se encuentran expuestos en el Formulario FC-7.1 y por las cuales se pagan Impuestos inmobiliarios.	Recomendamos al área encargada del control y custodia del activo que verifiquen la veracidad de los documentos y los cálculos realizados por los Municipios en los que operan la Industria Nacional del Cemento antes de concretar los pagos de impuestos, patentes y tasas.	Se ha solicitado nota institucional mediante al M.O.P.C. la tasación oficial de todos los inmuebles que no se encuentran incluidos en el archivo institucional, el mismo se encuentra en proceso. Se realizaron los controles y verificaciones de cálculos de impuestos logrando dejar de pagar tasas que venían siendo incluidas desde siempre en las liquidaciones de Patentes e Impuesto Inmobiliario. La tasa de salubridad en la Patente Industrial y el impuesto a los latifundios en el Impuesto Inmobiliario.	1/7/2021	31/12/2022	Econ. Fabricio Gamarra Gerencia Financiera	Lic. Hilda Pereira Jefa Departamento Patrimonio	-	-
5	CI 170	Rotados fuera de servicio con pago de patente.	El área de Transporte remite pedido de pago de patente en forma anual a fin de evitar esta observación se solicitará informes a las áreas correspondientes antes de procesar el pago de la patente a los rotados.		1/7/2021	30/6/2022	Econ. Fabricio Gamarra Gerencia Financiera	Lic. Hilda Pereira Jefa Departamento Patrimonio	-	-

FORMES DE AUDITORIA INTERNA										
Informe N°			Fecha	Resolución (orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
Examen Especial a los Bienes Patrimoniales de la INC al Ejercicio Fiscal 2015			9/9/2016	CGR N° 92/16	2015	Auditoría Especial		Departamento de Patrimonio - Sub Gerencia de Contabilidad - Gerencia Financiera		
(1) Observ. al Informe	(2) Código	(3) Debilidad	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
										Avance de cumplimiento (%) - Comentario
1	CI 171	Diferencia entre los saldos de las cuentas del Activo Fijo del Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones del Sico y del Balance General al 31/12/2015.	Adoptar con carácter de urgencia las medidas administrativas necesarias tendientes a conciliar la diferencia señalada, y dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes	La Diferencia corresponde a la cuenta "cargos diferidos" que será reasignado al cierre del ejercicio 2016, posteriormente se realizarán las verificaciones de las cuentas del Activo Fijo del Balance y las variaciones del SICO para la regularización de las diferencias observadas.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emillea Pedrozzi - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero	-	Pendiente
2	CI 172	Diferencia entre los Saldos de las cuentas del Balance General y el Formulario Contable FC-06, al 31/12/2015.	Adoptar con carácter de urgencia las medidas administrativas necesarias, tendientes a posibilitar una correcta exposición en el Formulario F.C. 06 "Inventario de Bienes de Uso Consolidado" del Informe sintético actualizado al cierre del ejercicio, del inventario revaluado y depreciado. Implementar mecanismos de control más efectivos y eficientes que redunden en beneficio del correcto desempeño del Departamento de Patrimonio y de los usuarios de la información que brinda.	Está en proceso la implementación un nuevo sistema informático para carga de Activo Fijo. El cual contemplará los requerimientos establecidos en el FC-05.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero	-	Pendiente

3	CI 173	Diferencia del Saldo de la cuenta Maquinarias y Equipos Industriales del Balance General y del Formulario Contable FC 7.1, al 31/12/2015.	Los responsables de los Departamentos de Contabilidad y de Patrimonio del ente auditado, deberán, realizar inventarios periódicos de manera a conciliar permanentemente los saldos de las cuentas del Balance General y del inventario de Bienes de Uso, a fin de evitar que el cierre del ejercicio fiscal surja diferencia como la observada en este punto.	Se identificó la diferencia existente entre la cuenta Maquinarias y Equipos Industriales con el Balance General y el Formulario FC 7.1 al 31/12/2015. Fue regularizado el Asiento 816 de fecha 29/02/2016. Se intensificarán los controles a fin de no incurrir en diferencias futuras.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
4	CI 174	Ajustes Contables sin dictamen de la Auditoría Interna Institucional, y Diferencia Contable del Ministerio de Hacienda.	Los responsables del ente auditado deberán actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes y adoptar medidas urgentes tendientes a evitar que situación como la señalada en este punto, vuelva a repetirse.	Se implementarán los mecanismos tendientes a evitar la observación mencionada y dar cumplimiento al Art 229 del Anexo A del Decreto N° 2928/2015 que reglamenta la Ley 5386/2015.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Enríque Pedrozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
5	CI 175	Bienes que no fueron incorporados al Activo Fijo Institucional.	Implementar los medios administrativos idóneos, tendientes a la incorporación en el rubro Bienes de Uso del Balance General y del inventario de Bienes de Uso los bienes omitidos, a efectos de que los saldos de las cuentas contable y patrimonial, reflejen la verdadera situación patrimonial. Dar énfasis cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y evitar en adelante que situación como la observada en este punto vuelva a repetirse.	Los mismos fueron imputados al Rubro 500 y Contablemente registrados en cuentas de Gastos. Al cierre de ejercicio 2016 se realizará el análisis y si correspondiere se realizarán las correcciones, para la Activación de las mismas.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
6	CI 176	Inmuebles con título de dominio a favor de la INIC, que no figuran en el Inventario General y en el Balance General al 31/12/2015.	Realizar con carácter de urgencia, los trámites administrativos necesarios a efectos de la valoración e inclusión en el Balance General y en el inventario de Bienes de Uso, de la totalidad de los "Terrenos" que forman parte del patrimonio institucional. Adolir los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidades sean repetidas y dar énfasis cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Se realizará el seguimiento a los tramites ya iniciados para la regularización de lo observado.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
7	CI 177	Terrenos subastados, cuyos títulos de dominio siguen a nombre de la INIC, sin transferirse a los beneficiarios.	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento deberán, arbitrar los medios necesarios a efectos de regularizar en la brevedad posible las condiciones de dominio de los terrenos que ya no forman parte del patrimonio del ente auditado, y dar énfasis cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales citadas en la conclusión de la presente observación.	Se enviarán telegramas colacionados a las personas adjudicadas en la Subasta del año 1996, a fin de realizar la transferencia definitiva de las propiedades.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero		Pendiente

8	Ci 178	Terrenos certificados por el Ministerio de Hacienda, que no figuran en el Inventario General y el Balance General al 31/12/2015.	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento, deberán implementar los trámites administrativos necesarios a los efectos de incorporar los inmuebles inscriptos en el Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda como propiedad de la IN.C., en el Inventario de Bienes de Uso y en el Balance General al 31/12/2015, y adoptar controles más efectivos de manera a evitar que situación como la señalada en este punto se repita.	Solicitaremos la inclusión de los mismos vía Resolución de la Presidencia para su posterior inclusión en el Inventario General de la IN.C.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente
9	Ci 179	Terrenos que no cuentan con la Certificación del Ministerio de Hacienda.	Arbitrar con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios para la inscripción en los registros de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, de la totalidad de los terrenos que forman parte del patrimonio institucional. Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes y adoptar medidas urgentes, tendientes a evitar que situación como la señalada en este punto se repita.	Se harán todos los trámites que sean necesarios para establecer concordancias con el Informe de certificación de Contabilidad Pública y la Industria Nacional del Cemento. Se redacta Nota a la Dirección General de Contabilidad Pública al respecto, indicándose de ésta manera el trámite mencionado.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente
10	Ci 180	Inmuebles que no figuran en el Informe proveído por el Servicio Nacional de Catastro (SNC) como propiedad de la IN.C.	Arbitrar con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios a efectos de la actualización de los datos de los inmuebles registrados en el Servicio Nacional de Catastro, a nombre de la Industria Nacional del Cemento. Implementar controles más efectivos de manera a evitar que situación como la señalada en este punto se repita.	Se realizarán las gestiones ante este organismo a fin de establecer todos los inmuebles que figuran a nombre de la IN.C y aquellos que amentan su registro, considerando que existen inmuebles que aún no han sido registrados bajo el dominio de la empresa.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente
11	Ci 181	Inmuebles registrados en el Servicio Nacional de Catastro como propiedad de la IN.C., que no figuran en el Inventario General al 31/12/2015.	Implementar con carácter de urgencia los trámites necesarios, para la valoración e inclusión en el Balance General y en el Inventario General, los terrenos que forman parte del patrimonio institucional, y, verificar y regularizar las condiciones de dominio de las incas observadas. Arbitrar los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidad sea repetida y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Se realizarán las gestiones ante este organismo a fin de establecer todos los inmuebles que figuran a nombre de la IN.C y aquellos que amentan su registro, considerando que existen inmuebles que aún no han sido anotados bajo el dominio de la empresa.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente
12	Ci 182	Inmuebles registrados en la Dirección General de los Registros Públicos como propiedad de la IN.C., que no figuran en el Inventario General al 31/12/2015.	Proseguir con los trámites a efectos de actualizar los registros de los inmuebles inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos como propiedad de la IN.C., que no figuran en el Inventario General y en el Balance General al 31/12/2015. Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes e implementar medidas administrativas para que, en adelante, situación como la señalada en este punto no vuelva a repetirse.	Se realizarán las gestiones ante este organismo a fin de establecer todos los inmuebles que figuran a nombre de la IN.C y aquellos que amentan su registro, considerando que existen inmuebles que aún no han sido anotados bajo el dominio de la empresa	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente

13	CI 183	Terrenos subastados que siguen registrados en la Dirección General de Contabilidad Pública, en el Servicio Nacional de Catastro y en la Dirección General de los Registros Públicos como propiedad de la I.N.C.	Realizar los trámites administrativos necesarios, de manera a desasectar los terrenos subastados, de los registros de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, del Servicio Nacional de Catastro y de la Dirección General de los Registros Públicos. Implementar controles más efectivos y oportunos de manera a evitar que situación como la señalada en este punto se vuelva a repetir.	Se envían telegramas relacionados a las personas adjudicatadas en la Subasta de año 1986, a fin de realizar la transferencia definitiva de la propiedad.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamara, Gerente Financiero	Pendiente
14	CI 184	Terreno cuya dimensión difiere con los Registros del Inventario General de Bienes	Adaptar con carácter de urgencia, los trámites administrativos necesarios a efectos de actualizar la superficie del inmueble ante los organismos correspondientes. Fortalecer los controles vigentes de manera que permita un mayor control sobre los inmuebles del ente auditado, y evitar que situaciones como la señalada en este punto se vuelva a repetir.	Se tomarán los recaudados que correspondan de acuerdo a las documentaciones y medidas que obran en este Departamento a fin de esdificar la diferencia observada con el informe emitido por el Servicio Nacional de Catastro	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamara, Gerente Financiero	Pendiente
15	CI 185	Los moradores de las viviendas de la Villa I.N.C. - Villala, no fueron autorizados por Resolución para el usufructo de dichas viviendas.	Realizar con carácter de urgencia las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias tendientes a regularizar la situación ocupacional de las viviendas de la Villa de la INC - Villala, y fortalecer los controles sobre los inmuebles del ente auditado. Aduhar los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidad sea repetida y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal interna.	En el transcurso del ejercicio 2017, se realizarán las diligencias, tanto administrativas como legales si ameritan, a fin de cumplir con lo estipulado en la Resolución PR Nº 242/2013. " Por la que se establecen los requisitos y reglamentaciones para la concesión y usufructo de viviendas en la Villa INC en Villala"	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamara, Gerente Financiero	Pendiente
16	CI 186	Viviendas de la Villa I.N.C. - Villala son ocupadas por jubilados, contratado y ex pareja de funcionario.	Implementar investigaciones internas con relación al hecho observado, tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes, obteniendo un informe pormenorizado sobre las resulas del mismo a este Organismo Superior de Control. Prosiguir con las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias tendientes a regularizar la situación ocupacional de las viviendas de la Villa de la INC - Villala. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y evitar en adelante que situación como la observada en este punto vuelva a repetirse.	En el transcurso del ejercicio 2017, se realizarán las diligencias, tanto administrativas como legales si ameritan, a fin de cumplir con lo estipulado en la Resolución PR Nº 242/2013. "Por la que se establecen los requisitos y reglamentaciones para la concesión y usufructo de viviendas en la Villa INC en Villala"	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamara, Gerente Financiero	Pendiente
17	CI 187	Inmueble de la I.N.C. ocupada por particulares para viviendas, granjas, caleras y Planta Trituradora de Piedra.	Realizar con carácter de urgencia las gestiones administrativas y/o judiciales necesarias tendientes a regularizar la situación ocupacional del inmueble observado. Implementar sistemas de control efectivos, a fin de evitar que este tipo de irregularidades continúen y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Se han realizado los tramites pertinentes para subsanar la situación, se realizaron censos para establecer el tipo y tiempo de ocupación, y aquellas que cuentan con firma de contrato.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamara, Gerente Financiero	Pendiente

18	CI 188	Calleteras instaladas en el predio de la I.N.C., que a la vez extraen piedras de las canteras de la I.N.C. sin pagar canon y alquiler.	Realizar con carácter de urgencia las gestiones administrativas y/o judiciales necesarias tendientes a la regularización de la situación ocupacional del inmueble observado y fortalecer los controles sobre los procedimientos afectados a los inmuebles de su propiedad. Abitar los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidades sean repetidas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	En el transcurso del ejercicio 2016 se ha procedido al cobro por canon de explotación a las empresas y unipersonales que explotan las canteras. Se adjunta listado de Facturas de ventas por este concepto a Noviembre del 2016. La institución continuará con las diligencias legales para que en el ejercicio 2017 para la regularización de lo observado.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
19	CI 189	En el inmueble de la I.N.C. se hallan instaladas grúas y generadores de funcionamiento y ex funcionarios del Ente auditado.	Realizar con carácter de urgencia las gestiones administrativas y/o judiciales necesarias tendientes a regularizar la situación ocupacional del inmueble observado. Abitar los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidades sean repetidas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Se realizarán las gestiones que correspondan para la regularización de lo observado.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
20	CI 190	Los responsables de la I.N.C. desconocen la dimensión y el tiempo que vienen habiendo los ocupantes precarios de la Reserva de la I.N.C.	Realizar con carácter de urgencia las gestiones administrativas y/o judiciales necesarias, tendientes a regularizar la situación ocupacional del inmueble observado, y fortalecer los controles sobre los procedimientos afectados a los inmuebles de su propiedad. Abitar los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidades sean repetidas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Se realizarán las gestiones que correspondan para la regularización de lo observado. Se adjunta curso donde se establece tipo y tiempo de ocupación	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
21	CI 181	Canteras ubicadas en el cerro Santa Elena, son explotadas sin que la I.N.C. perciba canon alguno.	Abitar los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidades sean repetidas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	A finales del periodo 2016 se ha iniciado la regularización con la firma de contrato e inicio de percepción de canon por extracción de piedras.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
22	CI 192	La empresa Benito Roggio e Hijos siguió explotando la cantera propiedad de la I.N.C. sin contrato y sin abonar canon alguno desde el mes de setiembre de 2013.	Proseguir con carácter de urgencia los trámites administrativos y/o judiciales necesarios tendientes al cobro de la deuda a favor de la I.N.C. Exigir a la Auditoría Interna Institucional para que las tareas de control y verificación sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Se ha emitido la Resolución PR Nº 902/2016. Por la que se aprueba un acuerdo transaccional entre la Industria Nacional del Cemento y la Empresa Benito Roggio e Hijos. Por la cual ésta se compromete a abonar la Suma de G. 1.230.545.489 en concepto de canon de explotación.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
23	CI 193	Reservas de materia prima en propiedad de la I.N.C. siguen sin incorporarse en el Activo Fijo.	Abitar con carácter de urgencia los procedimientos necesarios para la valoración de los yacimientos de materia prima e inclusión en los Estados Financieros, de tal forma que el saldo de la cantidad de terrenos, quede valorado correctamente.	Se están realizando estudios referentes a la cantera a fin de ingresar a los estados financieros de la empresa las reservas de materia prima. Se estima la incorporación para el Ejercicio 2017.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente

24	CI 194	Activación de la diferencia de Cambio, sin la afectación a un bien específico.	Regularizar en el menor tiempo posible los registros realizados bajo la modalidad señalada, de tal forma que el Balance General y el Inventario General del ente auditado expongan los bienes que realmente forman parte del patrimonio institucional. Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes e implementar medidas administrativas para que, en adelante, situaciones como la señalada en este punto no vuelva a repetirse.	Se remitirá la consulta a la Dirección General de Contabilidad Pública a fin de subsanar la observación, ya que la activación se realizó en diferentes ejercicios contables.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
25	CI 195	Depreciación acelerada de las partidas expuestas en la cuenta Edificios.	Los registros contables de la INC deberán reflejar fielmente la verdadera situación financiera y patrimonial del ente auditado, y representar fielmente las transacciones realizadas. La Auditoría Interna en ejercicio de sus funciones, deberá efectuar los controles correspondientes de los Estados Financieros de la INC.	Se tomaran los recaudos necesarios para cumplir con el procedimiento establecido para los ajustes y correcciones contables en la Ley 1535 y sus reglamentaciones.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
26	CI 196	La I.N.C. sigue abonando en concepto de Impuesto inmobiliario por el área denominada Caverna Santa Elena.	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento, conjuntamente con la SEAM, las organizaciones interesadas, la amplia participación del personal del área y de los representantes de las comunidades de la zona de amortiguamiento, deberán iniciar con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios tendientes a la elaboración del Plan de Manejo, de manera que el ente auditado no siga abonando el impuesto inmobiliario que corresponde el área silvestre protegida "Caverna Santa Elena".	Se impulsará un convenio de cooperación institucional con la SEAM, para la elaboración del Plan de Manejo, tal como lo estipula el Art. 4to de la Ley 457/112 y el pedido posterior a la municipalidad de San Lázaro para la exoneración del pago de impuesto inmobiliario.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
27	CI 197	Ajustes Contables realizados sin contar con la Dinámica Contable del Ministerio de Hacienda y Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento, deberán actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes y adoptar medidas urgentes tendientes a evitar que situación como la señalada en este punto se repita.	Se tomaran los recaudos necesarios para cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley 1535 y sus reglamentaciones para los ajustes y correcciones contables.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emília Pedronzo - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabrício Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente

28	CI 198	Algunas partidas expuestas en la cuenta Planilla Transformada, siguen sin regularizarse al 31/12/2015.	Regularizar en el menor tiempo posible los registros realizados bajo la modalidad señalada, de tal forma que el Balance General y el Inventario General del ente auditado expongan los bienes que realmente forman parte del patrimonio institucional. El Departamento de Contabilidad deberá efectuar revisiones de las cuentas contables para que los saldos expuestos en el Balance General de la INC reflejen razonablemente la situación financiera. Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes e implementar medidas administrativas para que, en adelante, situaciones como la señalada en este punto no vuelva a repetirse.	Se remitió la consulta a la Dirección General de Contabilidad Pública, a fin de subsanarla observación, ya que la misma se refiere a la Diferencia de Cambio activada.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Enrica Pedrosa - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
29	CI 199	Equipos de Transporte y Maquinarias no registrados en el Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda.	Arbitrar con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios para la inscripción en la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, la totalidad de los equipos de Transporte y Maquinarias que forman parte del patrimonio institucional. Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes y adoptar medidas urgentes tendientes a evitar que situación como la mencionada en este punto se repita.	Se informa, que por Nota VGF N° 084, de fecha 04/08/2016, se solicitó a la Dirección General de Contabilidad Pública, el listado de Equipos de Transporte y Maquinarias registrados en esa Dirección a nombre de la INC. Una vez obtenido dicho informe, se realizarán las comparaciones con el Inventario de Bienes de Uso y Cuadro de Revaluo y Depreciación de Bienes.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
30	CI 200	Equipos de Transporte registrados en el Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda como propiedad de la INC, que no figuran en el Inventario General y el Balance General al 31/12/2015.	Adoptar los mecanismos necesarios a efectos de actualizar los registros de los equipos de transporte inscriptos en el Departamento de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda como propiedad de la INC, que no figuran en el Inventario General y el Balance General. Implementar controles más efectivos de manera a evitar que situación como la señalada en este punto se repita.	Por Nota VGF N° 084, de fecha 04/08/2016, se solicitó a la Dirección General de Contabilidad Pública, el listado de Equipos de Transporte y Maquinarias registrados en esa Dirección a nombre de la INC. Una vez obtenido dicho informe, se realizarán las comparaciones con el Inventario de Bienes de Uso y Cuadro de Revaluo y Depreciación de Bienes y así realizar las gestiones para la regularización de las diferencias, si las hubiere.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
31	CI 201	Equipos de Transporte y Maquinarias de la INC, que no se encuentran matriculados en la Dirección de Registro de Automotores (DRA).	Los responsables del ente auditado deberán realizar los trámites administrativos necesarios, tendientes a la inscripción de los vehículos y maquinarias, en la Dirección del Registro de Automotores y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las normativas legales vigentes.	En el transcurso del ejercicio 2017, se articularán los mecanismos necesarios para la realización de un Inventario General de Equipos de Transporte y Maquinarias, de tal modo a reconocer fehacientemente los bienes en uso como en desuso de la Institución a fin de la matriculación de los que correspondan y la baja definitiva de los que se encuentren en desuso.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente

32	CI 202	Equipos de Transporte Registrados en la Dinatran como propiedad de la I.N.C. que no figuran en el Inventario General al 31/12/2015.	Adoptar los mecanismos necesarios a efectos de actualizar los registros de los equipos de transporte inscritos en la DINATRAN como propiedad de la INC, que no figuran en el Inventario General y en el Balance General. Implementar controles más efectivos de manera a evitar que situación como la señalada en este punto se repita.	Se informa, que por Nota VP Nº 297, de fecha 04/08/2016, se solicitó a la Dirección Nacional del Transporte, la eliminación de sus registros, de vehículos subastados según Resolución PR Nº 200/2005	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero	Pendiente
33	CI 203	Equipos de Transporte de la I.N.C., que no figuran en el informe proporcionado por la Dinatran.	Los responsables del ente auditado deberán, implementar los mecanismos necesarios a los efectos de registrar los vehículos en la DINATRAN, y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Se informa, que por Nota VP Nº 292, de fecha 29/07/2016, se solicitó a la Dirección Nacional del Transporte, el Número de RDS*, a ser otorgados a los vehículos pertenecientes a la I.N.C., a fin de inscribirlos en los registros de dicho Organismo	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero	Pendiente
34	CI 204	Rotados subastados que aun siguen registrados en la Dinatran y en el sistema informático de la Dirección del Registro de Automotores a nombre de la I.N.C.	Realizar los trámites administrativos que resultaran necesarios a fin de que los vehículos subastados por el ente auditado ya no sigan figurando en la DINATRAN a nombre de la INC. Implementar controles más efectivos de manera a evitar que situación como la señalada en este punto se repita.	Se informa, que por Nota VP Nº 287, de fecha 04/08/2016, se solicitó a la Dirección Nacional del Transporte, la eliminación de sus registros, de vehículos subastados según Resolución PR Nº 200/2005. (Anexo 6). Con relación a los rotados subastados, que aun figuran en la Dirección del Registro de Automotores a nombre de la INC, se menciona que los adjudicados en subasta pública de los vehículos mencionados, deberán realizar la transferencia a nombre propio y los trámites correspondientes ante la D.R.A.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero	Pendiente
35	CI 205	Equipos de Transporte y Maquinarias sin cobertura de seguro.	Los responsables del ente auditado deberán adoptar los trámites administrativos necesarios a efectos de asegurar los bienes que se encuentran en funcionamiento y que no cuentan con la cobertura de seguro, y, ejercer un mayor control sobre cada uno de los bienes patrimoniales de la INC.	Se realizaran las gestiones y relevamientos necesarios a fin que todos los equipos de Transportes y Maquinarias en uso y funcionamiento cuenten con la cobertura de seguros para el 2017.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero	Pendiente
36	CI 206	Incumplimiento de la Ley Nº 704/05 "Que crea el Registro de Automotores del sector público y reglamenta el uso y tenencia de los mismos."	Actuar con carácter de urgencia los medios administrativos necesarios a efectos de regularizar el hecho observado, e implementar controles oportunos y adecuados, sobre el parque automotor y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Este Organismo Superior de Control, se reserva la potestad de verificar, en futuras auditorías, el cumplimiento efectivo de lo establecido en los Artículos 4º y 5º de la Ley Nº 704/05 "Que crea el registro de automotores del sector público y reglamenta el uso y tenencia de los mismos".	Se arbitrarán los mecanismos necesarios a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 704/05.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamara, Gerente Financiero	Pendiente

37	CI 207	Equipos de Transporte y Maquinarias en desuso y demeritados.	Realizar con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios a fin de dar de baja los bienes que se encuentran en desuso, a efectos de una correcta exposición del rubro Bienes de Uso y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Proceder a la incorporación en el Inventario General y en el Balance General los bienes en desuso omitidos en los rubros para su posterior subasta conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables al respecto. Efectuar fiscalizaciones periódicas de los bienes patrimoniales, por parte de los responsables del Dpto. de Patrimonio, Contabilidad y Auditoría Interna, a los efectos de que los datos expuestos en el Balance General y Inventario General se ajusten a la realidad.	Para el 2017 está prevista la realización de un Inventario General de Equipos de Transporte y Maquinarias en los tres frentes de servicios, el resultado del mismo se realizará las correcciones correspondientes de manera a depurar el Cuadro de Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso FC-7.1	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente
38	CI 208	Rodados y Maquinarias observados en el Informe final dispuesto por Res. CGR N° 75/12, como inservible y en desuso aun no fueron reparados ni llevados a Subasta Pública.	Realizar con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios a fin de dar de baja los bienes que se encuentran en desuso, a efectos de una correcta exposición del rubro Bienes de Uso y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Para el 2017 está prevista la realización de un Inventario General de Equipos de Transporte y Maquinarias en los tres frentes de servicios, de acuerdo al resultado del mismo, se solicitará a la Presidencia de la I.N.C. el llamado a subasta pública, de los bienes en desuso	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente
39	CI 209	Equipos de Transporte y Maquinarias que no cuentan con títulos.	Iniciar con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios tendientes a regularizar la condición de dominio de los equipos de transporte y maquinarias observados, y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Arbitrar los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidades sean repetidas y fortalecer los controles sobre los procedimientos aplicados a los equipos de transporte y maquinarias del ente auditado.	El Departamento de Patrimonio e Inventario se encuentra en proceso de análisis de los equipos de transporte y maquinarias, a fin de determinar con exactitud las documentaciones con que se cuentan los vehículos propiedad de la I.N.C. Una vez culminado dicho análisis, se realizarán las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes para la obtención de los títulos correspondientes.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente
40	CI 210	Maquinarias con copias simples de los títulos de propiedad.	Implementar los mecanismos administrativos y legales pertinentes, a los efectos de regularizar los títulos de propiedad de las maquinarias. Abullar los medios administrativos necesarios para que este tipo de irregularidades no sean repetidas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Se realizarán las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes para la obtención de los títulos originales de las maquinarias observadas.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero	Pendiente

41	CI 211	Montes de reparaciones mayores no incorporados a los bienes reparados, y tampoco prolongaron sus años de vida útil.	Implementar los medios administrativos idóneos, tendientes a regularizar en el Balance General y en el Inventario General, los registros realizados bajo la modalidad señalada, a efectos de que los saldos de la cuenta Maquinarias y Equipos Industriales quede valorado correctamente. Dar estudio cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y evitar en adelante que situación como la observada en este punto vuelva a repetirse.	Se implementarán los medios necesarios para dar estudio cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2013/2003	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
42	CI 212	Registración incorrecta en la cuenta contable 1231152 "Cambio de Combustible-Vallemi".	Abitar con carácter de urgencia los medios administrativos necesarios tendientes a regularizar el saldo de la cuenta "Cambio de Combustible - Vallemi". Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes e implementar medidas administrativas para que, en adelante, situaciones como la señalada en este punto no vuelva a repetirse.	La cuenta 1231152 Cambio de Combustible, es una cuenta de carácter transitorio en la que se registran todos los campos que correspondan al mencionado proyecto en su fase de ejecución, cuando el mismo esté terminado y reúna los requisitos para su Activación en forma definitiva se tomarán los recaudos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto N° 2013/2003	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrosa - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
43	CI 213	Planta Secadora de Puzolana no incorporada en el Activo Fijo y en el Inventario General al 31/12/2015.	Realizar con carácter de urgencia, la valoración e inclusión de la Planta Secadora de Puzolana, en el Balance General y en el Inventario General, de tal forma que el rubro Bienes de Uso, quede valorado correctamente. Adoptar mecanismos de estudio control tendientes a que la información suministrada en el Balance General del ente auditado sea puntual, veraz y consistente. Elevar fiscalizaciones periódicas a los bienes patrimoniales del ente auditado, a efectos de corroborar que los datos expuestos en el Balance General y en el Inventario General, expongan la verdadera situación patrimonial.	Actualmente se está realizando la evaluación contable y legal para que la misma sea incorporada como bien patrimonial de la empresa.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
44	CI 214	Pago de interés en concepto de Bonos Soberanos registrados en la cuenta Otras de Infraestructura en Ejecución, no fue revelada en la nota a los Estados Financieros.	Los responsables del ente auditado deberán, informar y revelar en las Notas a los Estados Financieros toda la información necesaria que amerite, aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presenten en el movimiento de las cuentas.	Se tomarán los recaudos correspondientes a fin de dar cumplimiento a la NIC 1 y NIC 23.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emilce Pedrosa - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente

45	CI 215	Pago de Intereses - Bonos Soberanos, fue afectada solo a los costos de la obra Optimización del Horno III de Chikier y no a las demás Obras Financiadas con los Bonos Soberanos.	Regularizar en el menor tiempo posible la situación señalada para que el saldo de la sub cuenta contable "Cambio de Combustible Vallemi" se halle valuado correctamente. El Departamento de Contabilidad deberá efectuar revisiones de las cuentas contables para que los saldos expuestos en el Balance General reflejen razonablemente la situación financiera de la INC. Capacitar a los funcionarios del área contable sobre la importancia de la correcta aplicación de las Normas de Contabilidad en el registro, exposición y presentación de las cuentas en los Estados Financieros.	Actualmente se realiza el análisis correspondiente a fin de proceder al provisto de los intereses por bonos soberanos aplicados a las inversiones.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emilee Pedraza - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
46	CI 216	Modernización del Entridor de Chikier no registrada en su totalidad en la cuenta Obras de Infraestructura en Ejecución.	Arbitrar medidas urgentes para regularizar el saldo de la sub cuenta contable 123.11.01 "O.T. Inversiones Vallemi", de tal forma que dicha sub cuenta se halle valuado correctamente. El Departamento de Contabilidad deberá efectuar revisiones de las cuentas contables para que los saldos expuestos en el Balance General reflejen razonablemente la situación financiera de la INC.	A la fecha (02/12/2016) los registros han sido regularizados en su totalidad	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emilee Pedraza - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
47	CI 217	Registros incorrectos en la cuenta Obras de Infraestructura en Ejecución.	Arbitrar los procedimientos administrativos necesarios a los efectos de regularizar el saldo de la sub cuenta contable 123.11.01 "O.T. Inversiones Vallemi", de tal forma que dicha sub cuenta se halle valuado correctamente. Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes e implementar medidas administrativas para que, en adelante, situaciones como la señalada en este punto no vuelva a repetirse.	Es política de la Institución Diferir los gastos de reparaciones, de acuerdo a informe del área Industrial, en base a una estimación de próxima necesidad de reparación de bien afectado, son erogaciones por mantenimiento directamente afectadas a los procesos de producción. Se tomaran los recaudos para la determinación de los meses a diferir.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emilee Pedraza - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
48	CI 218	Bienes de naturaleza diferente, clasificados en la cuenta 25130 "Otros Bienes de Uso".	Arbitrar los procedimientos administrativos necesarios a los efectos de regularizar el saldo de la cuenta, de tal forma que el rubro Bienes de Uso se halle expuesto razonablemente. Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes e implementar medidas administrativas para que, en adelante, situaciones como la señalada en este punto no vuelva a repetirse. Exigir a la Auditoría Interna Institucional para que las tareas de control y verificación sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Se realizará las gestiones para la depuración de las cuentas patrimoniales estableciendo criterios de uniformidad en la registración contable.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Peraila - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente

49	CI 219	Reparaciones de Maquinarias afectadas incorrectamente a la cuenta Cargos Diferidos.	Arbitrar los procedimientos administrativos necesarios a los efectos de regularizar el saldo de la cuenta, de tal forma que los saldos expuestos en el Balance General del ente auditado reflejen razonablemente la situación financiera. Actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes e implementar medidas administrativas para que, en adelante, situaciones como la señalada en este punto no vuelva a repetirse.	Para la afectación de una reparación a la cuenta del Activo se tomará en cuenta lo establecido en el Clasificador Presupuestario Ley 5534, rubro 990.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emilee Pedrozco - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero	Pendiente
50	CI 220	Otros activos provisionados y transferidos a la cuenta Resultados Acumulados.	Implementar investigaciones internas con relación al hecho observado, tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes, debiendo remitir un informe porrememorizado sobre los resultados del mismo a este Organismo Superior de Control. Arbitrar las medidas administrativas tendientes a aclarar lo señalado en este punto y proceder a la verificación del importe declarado en el Formulario del Impuesto a la Renta a fin de regularizar esta situación y en adelante, evitar que situaciones como la señalada en este punto se repitan.	Se tomarán los recaudos necesarios para cumplir con el procedimiento establecido para los ajustes y correcciones contables en la Ley 1534 y sus reglamentaciones.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emilee Pedrozco - Sub Gerencia de Contabilidad	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero	Pendiente
51	CI 221	Imputación incorrecta en el Objeto del Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales".	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento deberán, realizar los registros presupuestarios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y arbitrar los medios de control necesarios en el proceso de planificación, ejecución y registro presupuestario.	Se realizarán las verificaciones pertinentes y si correspondiere se realizarán las modificaciones respectivas.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. María Isabel Ferreira de Román - Dpto. Presupuestos	Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero	Pendiente
52	CI 222	Falta de aplicación de multa por atraso en la provisión del bien.	Implementar investigaciones internas con relación al hecho observado, tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes, debiendo remitir un informe porrememorizado sobre los resultados del mismo a este Organismo Superior de Control. Implementar procedimientos adecuados de control de manera a evitar que situaciones como la observada en este punto, vuelva a repetirse. Y exigir el estricto cumplimiento de lo establecido en los contratos.	Se tomarán los recaudos necesarios a fin del análisis de la situación y de la regularización de la misma, si correspondiere.	30/11/2016	30/6/2022	Patricio Lesma, Jefe Departamento de Contratos y Garantías	C. P. Adriana Encina, Gerente de la UOC, Econ. Fabricio Gamarra, Gerente Financiero	Pendiente

53	Ci 223	Diferencia en el monto multado al proveedor y el importe que correspondió aplicarse.	Implementar investigaciones internas con relación al hecho observado, tendientes a deslindar responsabilidades y en su caso sancionar a los intervinientes, de conformidad a los términos de las disposiciones legales vigentes; debiendo remitir un informe peritizado sobre los resultados del mismo a este Organismo Superior de Control. Implementar los mecanismos necesarios a efectos de fortalecer el control interno institucional y exigir el stricto cumplimiento de los contratos respectivos.	Se tomarán los recaudos necesarios a fin del análisis de la situación y de la regularización de la misma, si correspondiere.	30/11/2016	30/6/2022	Patricio Laerre, Jefe Departamento de Contratos y Garantías	C. P. Adriana Encina, Gerente de la UOC; Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
54	Ci 224	Reparación mayor de Equipos de Medición no registrada en el Activo Fijo ni en el Inventario General al 31/12/2015.	Implementar los medios administrativos idóneos, a fin de que los saldos expuestos en el Inventario General y en el Balance General de la INC reflejen la verdadera situación patrimonial. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y evitar en adelante que situación como la observada en este punto vuelva a repetirse.	Se realizarán las correcciones al cierre del ejercicio 2016.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Emile Pedozo - Sub Gerencia de Contabilidad	Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
55	Ci 225	Documentos respaldatorios que no fueron adjuntos a los legajos de Rendición de Cuenta Nivel 500 "Inversión Física".	Los responsables del ente auditado deberán, conformar sus legajos de rendición de cuenta de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y evitar que situación como la señalada en este punto vuelva a repetirse.	Se realizarán los gestiones correspondientes para adjuntar a los legajos de rendición de cuentas todos los documentos faltantes observados.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. David Narváez - Tesorero	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
56	Ci 226	Bienes Patrimoniales de la INC, que no poseen código patrimonial.	Los responsables del ente auditado deberán, realizar las medidas administrativas necesarias, a efectos de colocar los rolados y codificar todos los bienes patrimoniales que conforman el patrimonio institucional, y dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.	A la fecha ya cuentan con Codificación y rolado. Se adjunta listado.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
57	Ci 227	Bienes con rolados diferentes a los asignados en el Inventario General al 31/12/2015.	Efectuar fiscalizaciones periódicas a los bienes patrimoniales del ente auditado, a efectos de corroborar que los datos expuestos en el Inventario General, sean correctos. Arbitrar los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidades sean repetidas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Se realizará un inventario de armas a fin de determinar y asignar los códigos que corresponden.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
58	Ci 228	Bienes registrados en el Inventario General al 31/12/2015, que no fueron ubicados.	Fortalecer los controles internos vigentes de manera que permita un mayor control sobre los bienes del ente auditado y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	A inicios del 2017 se dará inicio a un inventario general de bienes a fin de depurar el listado de los bienes existentes.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente

59	CI 229	Bienes Patrimoniales que no se encuentran registrados en el Balance General y en el Inventario General al 31/12/2015.	Realizar con carácter de urgencia, la valoración e inclusión en el Balance General y en el Inventario General, de la totalidad de los bienes del ente auditado. Efectuar fiscalizaciones periódicas a los bienes patrimoniales, a los efectos de corroborar que los datos expuestos en el Inventario General, se ajusten a la realidad. Abrir los medios administrativos idóneos a fin de evitar que este tipo de irregularidades sean repetidas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	A inicios del 2017 se dará inicio a un inventario general de bienes a fin de depurar el listado de los Bienes existentes.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
60	CI 230	Equipos de Computación y de Oficina en desuso, que siguen registrados en el Inventario General al 31/12/2015, se hallaban apilados en el patio de la Planta Fabril de Villota.	Realizar los trámites pertinentes a fin de dar de baja, los bienes que se encuentran en desuso, a efectos de una correcta exposición de las cuentas del Balance General y del Inventario General, y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Efectuar fiscalizaciones periódicas de los bienes patrimoniales, por parte de los responsables de la División de Patrimonio, Contabilidad y Auditoría Interna, a los efectos de que los datos expuestos en el Balance General e Inventario General de Bienes se ajusten a la realidad.	A inicios del 2017 se dará inicio a un inventario general de bienes a fin de depurar el listado de los Bienes existentes y en desuso.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
61	CI 231	Bienes incorporados en el Inventario General al 31/12/2015, se hallan resguardados en el Depósito sin ser distribuidos.	Arbitrar los medios administrativos idóneos a efectos de regularizar en el menor tiempo posible la situación señalada, a fin de que el saldo del rubro "Bienes de Uso" del Balance General refleje la verdadera situación patrimonial. Implementar controles más efectivos y oportunos de manera a evitar que situación como la señalada en este punto se repita	A inicios del 2017 se dará inicio a un inventario general de bienes a fin de depurar el listado de los Bienes existentes a fin de realizar la distribución correspondiente.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente
62	CI 232	Bienes ubicados en la Intemperie sin resguardo.	Implementar medidas administrativas tendientes a resguardar los bienes que se encuentran en la condición señalada, en depósitos cerrados y con sistemas de seguridad eficientes, que garanticen tanto la seguridad de los bienes. Arbitrar los medios administrativos necesarios para que este tipo de irregularidades no sean repetidas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales citadas en la conclusión de la presente observación	Se realizaran las gestiones a fin de que todos los bienes sean reubicados y estén en resguardo.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrício Gamarra, Gerente Financiero		Pendiente

63	CI 233	Vehicle de la I.N.C. que estaba ubicado en un taller particular en estado de abandono y deterioro.	Arbitrar con carácter de urgencia los mecanismos administrativos necesarios a efectos de reglamentar y regularizar el sistema de emisión de los vehículos para su reparación, a fin de evitar que situaciones como la señalada en este punto vuelva a repetirse. Fortalecer los controles internos vigentes de manera que permita un mayor control sobre los bienes de la institución y dar estado cumpliendo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.	El vehículo observado ya fue remitido a la Fábrica de Vehículos para su resguardo. Se realizaron los trámites necesarios para la subasta de la misma.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
64	CI 234	Rodados de la I.N.C. que no implementan el Libro de Registro de Ordenes de Trabajo.	Adoptar los trámites administrativos necesarios, a fin implementar con carácter de urgencia el libro de Registro de Ordenes de Trabajo de todos los rodados, así como el correcto llenado de los mismos, conforme lo establece la normativa legal vigente al respecto.	Se realizaron las gestiones necesarias a fin de que todos los rodados de la INC implementen el libro de Registro de Ordenes de Trabajo.	30/11/2016	30/6/2022	Sr. Saul Esquivarbeni - Div. Transporte	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
65	CI 235	Falta de implementación de los Formularios Contables.	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento, deberán implementar todos los formularios contables exigidos y dar estado cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo 18 del Decreto N° 20132/03. Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39759/83.	Con la próxima implementación del Sistema SAP, se pondrá en vigencia todos los formularios solicitados.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
66	CI 236	Falta de implementación efectiva de algunos Formularios Contables.	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento, deberán dar estado cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado.	Con la implementación del Sistema SAP, se pondrá en vigencia todos los formularios solicitados.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
67	CI 237	Las cuentas del Formulario FC-05 Consolidación de Bienes de Uso, no exponen los saldos acumulados de ejercicios anteriores.	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento, deberán dar estado cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Normas y Procedimientos para el Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado	Con la implementación del Sistema SAP, se pondrá en vigencia todos los formularios solicitados y actualizados.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente
68	CI 238	Falta de unificación de las cuentas del Formulario FC-7.1 - Revaluó y Depreciación de Bienes de Uso.	Adoptar con carácter de urgencia las medidas administrativas necesarias tendientes a posibilitar una correcta exposición en el Formulario Contable FC 7.1. Implementar controles más efectivos de manera a evitar que situación como la señalada en este punto se repita.	Con la implementación del Sistema SAP, se pondrá en vigencia todos los formularios solicitados y la unificación de las mismas.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabricio Gamarrá, Gerente Financiero		Pendiente

68	CI 239	Los registros realizados en el Formulario FC-7.1 - Revaluo y Depreciación de Bienes de Uso implementado como inventario General, no presentan información suficiente.	Los responsables de la Industria Nacional del Cemento, deberán adoptar las medidas administrativas necesarias, a fin de que el Formulario FC-7.1 - Revaluo y Depreciación de Bienes de Uso, contenga toda la información necesaria para la identificación de los bienes patrimoniales y evitar que situación como la señalada en este punto vuelva a repetirse.	30/11/2016	30/6/2022	Lic. Hilda Pereira - Dpto. de Patrimonio	Econ. Fabrice Gamara, Gerente Financiero		Pendiente
----	--------	---	---	------------	-----------	--	--	--	-----------

AUDITORIA COMBINADA - RESOLUCIÓN CGR Nº 843/18									
OBSERVACION CGR Nº		RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA		Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	
Observación Nº 1 Discrepancia entre saldos al 31/12/2018 revelados en el Balance General emitido por el SICO y el emitido por el sistema contable propio de la INC.		Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.		Al cierre 30/11/2019 se ha procedido a la determinación de las diferencias entre ambos reportes para posteriormente proceder a la realización de asientos de ajustes tendientes a igualar los saldos entre ambos reportes. Se prevé que al cierre 31/12/2019 no se observen diferencias	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emilec Pedrozzi	30/6/2022	Auditoría General Interna	95%	
Observación Nº 2 Discrepancia entre saldos al 31/12/2018 revelados en el Estado de Resultados emitido por el SICO y el emitido por el sistema contable propio de la INC.		Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.		Al cierre 30/11/2019 se ha procedido a la determinación de las diferencias entre ambos reportes para posteriormente proceder a la realización de asientos de ajustes tendientes a igualar los saldos entre ambos reportes. Se prevé que al cierre 31/12/2019 no se observen diferencias	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emilec Pedrozzi	30/6/2022	Auditoría General Interna	95%	
Observación Nº 3 Al 31/12/2018, acreditaciones en cuentas bancarias con más de un año de antigüedad, confluyen sin ser revelados en los estados contables.		Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.		Actualmente las partidas mencionadas están siendo analizadas enviando a los Bancos las consultas correspondientes, siendo algunas respondidas y otras no. Esforzamos que al cierre del ejercicio 2019 logremos la conciliación total de estas partidas	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emilec Pedrozzi	30/6/2022	Auditoría General Interna	80%	

Observación N° 4 Cuentas emitidos hace más de un año por la INC, continua al 31/12/2018 revelado como partidas conciliatorias por un total de G. 9.857.184.	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	Actualmente las partidas mencionadas están siendo analizadas enviando a los Bancos los consultos correspondientes, siendo algunas respondidas y otras no. Estimamos que al cierre del ejercicio 2019 logremos la conciliación total de estas partidas.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emilec Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	80%
Observación N° 5 Depósitos de clientes por G. 51.770.650, con más de 1 (un) año de antigüedad, al 31/12/2018 no tienen acreditados por la institución financiera.	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	Las mismas serán reconocidas al cierre del ejercicio 2019 como ingresos extraordinarios, ya que las mismas no han sido reclamadas hasta la fecha.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emilec Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	50%
Observación N° 6 La INC no realizó la gestión alguna para el recupero o su afectación a cuenta de resultado de G. 17.261.771.321 revelados como cuentas a cobrar provisionados en su totalidad desde el ejercicio fiscal 2014.	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	Del importe mencionado en la observación, G. 12.497.581.945, se encuentra en Gestión de cobro. Los antecedentes de saldo restante serán analizados y remitidos a Asesoría Legal.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emilec Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	72%
Observación N° 7 Estados contables al 31/12/2018 reveló cuenta a cobrar de antigua data con el MOPC por un total de G. 166.500.000, sin embargo, este Ministerio informe que no mantiene deudas pendientes con la empresa estatal.	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Rosemary Martínez	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emilec Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 9 Estados contables al 31/12/2018 de la INC reveló cuenta a cobrar de antigua data con la Gobernación Central por un total de G. 51.050.598, sin embargo, esta Gobernación informó que no mantiene deudas pendientes con la empresa estatal.	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	Los antecedentes de la facturación serán remitidos a la Asesoría Legal de la institución, para proceder a su gestión de cobro.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emilec Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%

Observación N° 10 La INC revuó al 31/12/2016 como Activo Permanente, saldos que corresponden a bienes de cambio e insumos para la producción de cemento, por un total de G. 97.066.228,162 en contravención al Manual y procedimientos aprobado por Decreto N° 20132/2003.	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	Se analizará el registro mencionado y se realizará las correcciones si correspondiere.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emille Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 11 Al cierre del año 2018 la INC mantiene dentro de sus activos saldos por G. 123.086.419,701 las cuales se encuentran provisionados en su totalidad desde el ejercicio fiscal 2013, las cuales no cuentan con documentos que respalden dichos registros, sin que se haya realizado gestiones con documentos que respalden dichos registros, sin que se haya realizado gestiones para su recuperación, o en su caso, su afectación a cuenta de resultado (pérdida).	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	La composición de los G. 123.086.419.701 - totalmente provisionados, serán analizados en su totalidad para gestionar la recuperación o la afectación al estado de resultados.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emille Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 12 La INC no cuenta con un Manual de cuentas contables para la operación de su sistema contable.	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	Para el ejercicio 2021, se espera la aprobación e implementación del Plan de Cuentas y Manual de Cuentas Standard para Empresas Públicas, proyecto llevado a cabo por la Dirección General de Empresas Públicas.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emille Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 13 La INC no cuenta con un Plan de Cuentas contable aprobado para la operación de su sistema Contable.	Las autoridades de la INC conjuntamente con el área responsable de los registros contables, deberán buscar mecanismos necesarios para evitar diferencias en los reportes emitidos por ambos sistemas utilizados en la Contabilidad. Además, deberá fortalecer los procedimientos de control interno que afectan a las registraciones contables para evitar situaciones como la observada en esta ocasión, mediante la implementación de requisitos mínimos del "Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay" (MECIP), con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones existentes, transparentar la gestión de la entidad, y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir. Las autoridades de la INC deberán exigir a todas las dependencias de la institución que documenten integralmente cada tarea realizada, y las medidas adoptadas para subsanar las situaciones observadas deberán ser informadas a este Organismo Superior de Control con el Plan de Mejoramiento.	Para el ejercicio 2021, se espera la aprobación e implementación del Plan de Cuentas y Manual de Cuentas Standard para Empresas Públicas, proyecto llevado a cabo por la Dirección General de Empresas Públicas.	Sub Gerencia de Contabilidad - Lic. Emille Pedrozco	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 14 Falta de Presentación de la Resolución que aprueba el procedimiento de excepción.	La entidad deberá efectuar su procedimiento de contabilización por excepción, conforme a las disposiciones legales vigentes al momento de la convocatoria.	Teniendo en cuenta lo observado por el Organismo de Control, tomaremos especial cuidado en los próximos llamados a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2435/2018	Gerencia UOC CP, Adriana Encha	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 15 Falta de presentación de costo estimado.	La entidad deberá realizar el estudio del costo estimado, conforme a la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y mancomunales a fin de obtener un precio referencial razonable acorde a los costos de mercado.	Realizaremos las gestiones correspondientes a fin de que las áreas requerientes adjunten a sus solicitudes de pedido la composición de los costos consignados, ajustándose a la Resolución DNCP N° 4008	Gerencia UOC CP, Adriana Encha	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%

Observación N° 16 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) posterior a la fecha de Apertura de ofertas.	La INC deberá emitir los certificados de Disponibilidad Presupuestaria antes del inicio de cualquier procedimiento de contratación, a fin de garantizar el cumplimiento de la obligación contratada.	El Departamento de Programación dependiente de la U.O.C. solicitará a la Gerencia Financiera la emisión del CDP.	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 19 La INC presenta 2 (dos) actas de apertura de ofertas realizadas en distintos fechas y con modificaciones en cuanto a la presentación de las firmas oferentes.	La entidad deberá realizar solo un acta de apertura por cada procedimiento de contratación.	Todos los procesos deberán contar con una sola acta de apertura de ofertas.	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 20 La INC, presenta diferentes notas de invitación a los potenciales oferentes en distintas fechas y con modificaciones en las cantidades del bien a adquirir.	La INC para modificar el pliego de bases y condiciones deberá emitir actas modificatorias que a su vez deben estar aprobadas por la máxima autoridad del ente.	Toda modificación de PBC se deberá instrumentar por Adendas al PBC	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 22 Diferentes pliegos de bases y condiciones para la contratación por excepción N° 53/18 "Adquisición de Pet Coke de Petróleo" Sna. Versión, con modificaciones en la sección III suministros requeridos 1. Especificaciones técnicas y punto 2. Plan de entrega (bienes) incluído a. cronograma de entrega.	La INC, para modificar el pliego de bases y condiciones deberá emitir actas modificatorias que a su vez deben estar aprobadas por la máxima autoridad del ente.	Toda modificación de PBC se deberá instrumentar por Adendas al PBC	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 26 Plazos de formalización del contrato en la misma fecha de la Resolución de adjudicación y nota dirigida a la DNCP.	La INC deberá respetar los plazos establecidos en las disposiciones legales.	La formalización de los contratos se deberán ajustar al Art. 36 de la Ley 205/103 para procesos convencionales y para procesos amparados por el decreto 5174/05 deberán ajustarse a los plazos consignados en la Resolución DNCP 2435	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 27 Nota de comunicación de adjudicación a los oferentes se realizó en el mismo día que la Resolución de adjudicación.	La entidad deberá dar cumplimiento inmediato a las instrucciones expuestas en el pliego de bases y condiciones como en este caso, a la IAO 42,1 del PBC.	Las comunicaciones se realizarán conforme al Artículo 28 de la Ley 205/103	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 28 Presentación de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato fuera del plazo establecido	La entidad deberá exigir la presentación de la póliza de fiel cumplimiento del Contrato a la firma adjudicada en un proceso licitatorio, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Con el refiro de los Contratos se notificará al proveedor del plazo de presentación de pólizas	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 29 Art. 89 de la Ley N° 205/103 "de Contrataciones Públicas", y Art. 103 del Decreto Reglamentario N° 21559/03, "Falta de presentación de acta de recepción final del bien.	La entidad deberá mantener un sistema de archivo ordenado de todas las contrataciones, desde la etapa de inicio hasta culminando total de las obligaciones que surjan del proceso licitatorio.	El administrador del contrato deberá mantener un registro de todas las documentaciones obrantes en el marco de la ejecución contractual	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 30 Cantidad mínima del producto entregado difiere de lo exigido en el Pliego de bases y condiciones y en el contrato.	La entidad deberá optimizar el sistema de control en la recepción de los productos adquiridos atendiendo estrictamente al procedimiento establecido en los contratos.	Se deberá detallar con mayor amplitud el sistema de recepción en los contratos y los encargados de emitir informes sobre cantidad y calidad	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 31 Falta de aplicación de multas por retrasos en la entrega del material.	La entidad deberá aplicar las multas correspondientes al incumplimiento de las cláusulas contractuales.	El administrador de Contratos deberá emitir el informe de ejecución contractual con la cuantificación de multas en el caso que correspondiere a la Gerencia Financiera	Gerencia UOC CP, Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%

Observación N° 32 Falta de documento referente al costo estimado.	Los futuros procedimientos de contratación a ser llevados a cabo por la Industrial Nacional de Cemento, deberán estar respaldados por un estudio de costo estimativo, obtenido mediante los mecanismos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018.	Realizaremos las gestiones correspondientes a fin de que las áreas requerientes adjunten a sus solicitudes de pedido la composición de los costos consignados, ajustándose a la Resolución DNCP N° 40/08.	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 37 Falta de presentación del estudio de costo estimativo.	La entidad deberá realizar el estudio del costo estimado, conforme a la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipales a fin de obtener un precio referencial razonable acorde a los costos de mercado.	Realizaremos las gestiones correspondientes a fin de que las áreas requerientes adjunten a sus solicitudes de pedido la composición de los costos consignados, ajustándose a la Resolución DNCP N° 40/08.	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 39 Falta de documentos referente al análisis realizado para determinar el costo estimado.	Los futuros procedimientos de contratación a ser llevados a cabo por la Industrial Nacional de Cemento, deberán estar respaldados por un estudio de costo estimativo, obteniendo mediante los mecanismos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018.	Realizaremos las gestiones correspondientes a fin de que las áreas requerientes adjunten a sus solicitudes de pedido la composición de los costos consignados, ajustándose a la Resolución DNCP N° 40/08.	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 43 Falta de ejecución de multas por incumplimiento de contrato.	La administración de la Industria Nacional del Cemento, deberá dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el Contrato N° 014/2017, así mismo, se sugiere realizar los trámites pertinentes para dar inicio a un Sumario Administrativo, a los funcionarios encargados del seguimiento de la ejecución contractual, a fin de deslindar responsabilidades y determinar el motivo por el cual no fue ejecutada las recomendaciones contenidas en la Carta Interna DACG/CE N° 189/2018, de fecha 12 de Junio de 2018. A su vez, deberá tomar los recaudos necesarios y los trámites que correspondan de tal forma a resarcir el daño patrimonial ocasionado por la falta de aplicación de multas por USD 544,809.93 (Quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos nueve, con noventa y tres centavos).	El administrador de Contratos deberá remitir el informe de ejecución contractual a la clasificación de multas en el caso que correspondiere a la Gerencia Financiera	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 44 Presentación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato fuera del plazo establecido.	La entidad deberá exigir la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato dentro de los diez (10) posteriores a la firma del contrato, independiente de la entrega del bien adjudicado.	Con el refiro de los Contratos se notificará al proveedor del plazo de presentación de pólizas	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 45 Falta de documentos referente al análisis realizado al costo estimado.	Los futuros procedimientos de contratación a ser llevados a cabo por la Industrial Nacional de Cemento, deberán estar respaldados por un estudio de costo estimativo, obteniendo mediante los mecanismos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018.	Las áreas requerientes deberán adjuntar a sus solicitudes de pedido la composición de los costos consignados, ajustándose a la Resolución DNCP N° 40/08	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 48 Falta de póliza de garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Se sugiere realizar los trámites pertinentes para dar inicio a un Sumario Administrativo, a los funcionarios encargados del seguimiento de la ejecución contractual, a fin de deslindar responsabilidades y determinar el motivo por el cual no fue presentada la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato, y a falta de esta la consecuente rescisión del Contrato. La entidad deberá exigir la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato dentro de los diez (10) posteriores a la firma del contrato, independientemente a la entrega del bien adjudicado.	Con el refiro de los Contratos se notificará al proveedor del plazo de presentación de pólizas	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 50 Falta de ejecución de multas por incumplimiento de contrato (plazo de entrega).	La administración de la Industria Nacional del Cemento, deberá dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el Contrato N° 163/2018, así mismo, se sugiere realizar los trámites pertinentes para dar inicio a un Sumario Administrativo, a los funcionarios encargados del seguimiento de la ejecución contractual, a fin de deslindar responsabilidades y determinar el motivo por el cual no fue ejecutada las recomendaciones contenidas en la Carta Interna DACG/CE N° 94/26/2018. A su vez, deberá tomar los recaudos necesarios y los trámites que correspondan de tal forma a resarcir el daño patrimonial ocasionado por la falta de aplicación de multas.	En el marco del Avenimiento al cual fue informado que se encontraba abierto se presento la liquidación de pago, contemplando descuentos por 188 974,83 USD	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 51 Cantidad mínima entregada difiere de lo establecido en el Pliego de bases y condiciones y en contrato.	La administración de la Industria Nacional del Cemento, deberá dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el Contrato N° 163/2018, así mismo, se sugiere realizar los trámites pertinentes para dar inicio a un Sumario Administrativo, a los funcionarios encargados del seguimiento de la ejecución contractual, a fin de deslindar responsabilidades y determinar el motivo por el cual no fue ejecutada las recomendaciones contenidas en la Carta Interna DACG/CE N° 94/26/2018. A su vez, deberá tomar los recaudos necesarios y los trámites que correspondan de tal forma a resarcir el daño patrimonial ocasionado por la falta de aplicación de multas.	En el marco del Avenimiento al cual fue informado que se encontraba abierto se presento la liquidación de pago, contemplando descuentos por 188 974,83 USD	Gerencia UOC CP. Adriana Enchana	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%

Observación N° 53 Falta de presentación del estudio de costo estimado.	Los futuros procedimientos de contratación a ser llevados a cabo por la Industria Nacional de Cemento, deberán estar respaldados por un estudio de costo estimado, obtenido mediante los mecanismos establecidos en la Resolución DNCP N°411/2018.	Realizaremos las gestiones correspondientes a fin de que las áreas requeridas adjunten a sus solicitudes de pedido la composición de los costos consignados, ajustándose a la Resolución DNCP N° 40/08.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 55 Falta de garantía de fiel cumplimiento al contrato.	La entidad deberá exigir la presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato dentro de los diez (10) posteriores a la firma del contrato, independiente de la entrega del bien adjudicado.	Con el retiro de los Contratos se notificará al proveedor del plazo de presentación de pólizas.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 56 Falta de presentación de documentos que acredite la recepción final de los bienes.	La entidad deberá emitir los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de tal forma a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que surgen dentro de cada proceso licitatorio.	El administrador de Contratos deberá solicitar a las áreas involucradas los informes de recepción conforme a lo estipulado en cada contrato.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 57 Falta de certificación de calidad y cantidad emitida por la firma verificadora internacional, en cumplimiento a la cláusula séptima del contrato N° 144, Inspección y pruebas y en las CGC 26.2 del PGC.	Se recomienda el cabal cumplimiento de las condiciones generales del Contrato N°144/18.	El administrador de Contratos deberá solicitar a las áreas involucradas los informes de recepción conforme a lo estipulado en cada contrato.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 58 Falta de fundamentos que justifique la identificación de la necesidad de la contratación.	Para futuros procedimientos de contratación a ser llevados a cabo por la Industria Nacional del Cemento deberá optimizar la planificación para la adquisición de Clinker a fin de evitar sucesivos procedimientos de contratación por la vía de excepción. Así mismo deberá dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 69 y al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 103.	Se deberán incluir en el Programa Anual de Compras las materias primas a ser adquiridas en el año.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 59 Insuficiente justificación de la UOC dirigida a la DNCP, sobre la comunicación de la adopción del contrato abierto, así como de la notificación de la UOC a la DNCP optando por un llamado de carácter internacional.	Para futuros procedimientos de contratación de carácter internacional a ser encarados por la Industria Nacional del Cemento, deberá realizar los recaudos pertinentes de tal forma a dar cumplimiento a las disposiciones legales. Además deberá realizar y mantener un archivo de todos los antecedentes referente al llamado.	Se deberá remitir las justificaciones de adopción de contrato abierto y LPI a la DNCP conforme a la normativa vigente.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 60 Falta de documentos que acredite el estudio del costo estimado.	Para futuros procedimientos de contratación a ser encarados por la Industria Nacional del Cemento, deberá realizar el estudio del costo estimado conforme a las exigencias establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.	Realizaremos las gestiones correspondientes a fin de que las áreas requeridas adjunten a sus solicitudes de pedido la composición de los costos consignados, ajustándose a la Resolución DNCP N° 40/08.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 62 Falta de documentación de publicación del llamado.	Para futuros procedimientos de contratación a ser llevados a cabo por la administración de la INC deberán realizar las publicaciones en un diario de gran circulación por el término de 3 (tres) días.	Se deberán adjuntar a los expedientes copias de las publicaciones realizadas en los diarios en el marco de cada proceso.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 65 Carta de autorización del fabricante no se encuentra debidamente legalizada.	Que para futuros procedimientos de contratación a ser encarados por la INC, dar estricto cumplimiento involucrado a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones.	Se deberá consignar en futuros PDC si las autorizaciones deben ser copias simples o legalizadas.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 66 Presentación de la póliza de garantía de fiel cumplimiento de contrato extemporánea.	El departamento de administración de contratos y garantías, deberá cumplir con la aplicación correcta de las exigencias del contrato, en cuanto a la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato en tiempo y forma, considerando que la no presentación en el plazo exigido, es causal de rescisión del contrato.	Con el retiro de los Contratos se notificará al proveedor del plazo de presentación de pólizas.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 68 Atraso en la entrega de los bienes y falta de aplicación de multas.	La administración de la INC, dar estricto cumplimiento a lo establecido en el contrato N° 2021/17, así mismo, en caso de que no se hayan realizado la aplicación de multas por la administración actual, se sugiere realizar los ítemes pertinentes para dar inicio de un sumario administrativo a los funcionarios intervinientes del seguimiento de la ejecución contractual, a fin de designar responsabilidades y determinar los motivos por los cuales se obviaron las recomendaciones indicadas en la Carta interna N° 0128/2018 del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, a efectos de realizar la aplicación de multas a la empresa adjudicada INTERNACIONAL MATERIALES INC.	El administrador de Contratos deberá remitir el informe de ejecución contractual con la cuantificación de multas en el caso que correspondiere a la Gerencia Financiera.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 69 Falta de justificación suficiente para el llamado a contratación por vía de la excepción.	Para futuros procedimientos de contratación a ser llevados a cabo por la INC, deberá optimizar la planificación para la compra de Clinker a fin de evitar sucesivos procedimientos de contratación por la vía de la excepción.	Se deberán incluir en el Programa Anual de Compras las materias primas a ser adquiridas en el año.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%

Observación N° 70 Falta de presentación del acta de recepción del final del bien.	La entidad deberá emitir los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones de tal forma a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que surgen dentro de cada proceso licitatorio.	El administrador de Contratos deberá solicitar a las áreas involucradas los informes de recepción conforme a lo estipulado en cada contrato.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 71 Falta de presentación de análisis del costo estimado.	Para futuros procedimientos de contratación a ser encarados por la INC, deberá realizar el estudio de costo estimado de tal forma a efectuar comparaciones de los precios, acorde a los del mercado.	Realizaremos las gestiones correspondientes a fin de que las áreas requerientes adjunten a sus solicitudes de congnados, ajustándose a la Resolución DNCP N° 4D09.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%
Observación N° 76 Resolución PR N° 166/19 y la Adenda N° 001/19, no contempla la extensión del plazo de entrega de los bienes.	Deberá coordinar las fechas establecidas en el pliego de bases y condiciones (cronograma de entrega), que establece que la provisión de los bienes será hasta 35 días posteriores a la firma del contrato, que difiere con el plazo de vigencia establecido en el contrato que dice, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.	El plazo consignado en el cronograma de entregas es distinto al de vigencia contractual puesto que en el marco de la ejecución se pueden dar circunstancias de atrasos en la entrega o rechazos del bien, por lo que independientemente al cronograma de entregas establecido la vigencia contractual es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. En caso de Contratos abiertos se establecerá una vigencia en meses.	Gerencia UOC CP. Adriana Encina	30/6/2022	Auditoría General Interna	0%

AUDITORIA COMBINADA - RESOLUCIÓN CGR N° 843/18							
OBSERVACIÓN CGR Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) Calificación 1,54 Nivel de Riesgo ALTO	RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA	Acción de Mejoramiento/ Actividades de Mejora	Responsable de implementar la Mejora	Plazo de Ejecución o Fecha límite de ejecución	Mecanismo de Seguimiento Interno	Avance (%)	
ACTIVIDADES CONTROL: 3.1.1 Presupuesto Riesgo Alto Calificación 1,14	La entidad no ejecutó el Presupuesto de acuerdo con los planes: Anual y Mensual de Caja aprobado	Suspensión de la utilización del Sistema Contable INFORMIX y utilización del Sistema SAP y SICO como base para la gestión de la información Contable y Presupuestaria de esta forma solo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) se atenderá el Gasto, igualmente con la implementación del Presupuesto por Resultados se redujo las expectativas de Ingresos basados en la capacidad real de Producción, con lo cual también se redujeron los Egresos Presupuestarios, en concordancia con la Misión Institucional. Con la Integración de la INC al Módulo de Evaluación Mensual de la STP se controla la Ejecución del Presupuesto Anual y su consecuencia al Plan Estratégico Institucional 2019-24.	Gerencia Financiera Planificación Estratégica Departamento de Presupuesto	30/6/2022	Auditoría General Interna	90%	
	Las erogaciones afectadas al Presupuesto de la entidad, no cuenta previamente con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que garantice la existencia de disponibilidad financiera para atender el gasto.						
CIVIDADES CONTROL: 3.1.2 Tesorería Riesgo Medio Calificación 0,55	En el Ejercicio Fiscal 2018 la entidad no ha adquirido una póliza que garantice el manejo de los recursos por parte del funcionario responsable de la Caja Chica	Se adquirirá la póliza (Fidelidad de empleados) que cubra el riesgo de malos manejos de administradores de Caja Chica	Gerencia Financiera Planificación Estratégica Departamento de Tesorería	30/6/2022	Auditoría General Interna	10%	

ACTIVIDADES CONTROL: 3.1.3 Inventarios Riesgo Alto Calificación 1,09	La entidad si bien informó que adoptó mecanismos que le permitan tener control en la administración del inventario, la misma no se aplica				
	La INC manifestó que existe adecuada segregación de las funciones de recibí, entrega, registro y custodia del inventario, sin embargo la misma no se aplica	Se documentará la inscripción de los inmuebles en el Registro Público, así como de los Rodados y Maquinarias en el Registro del Automotor. Con el diseño de Procesos se implementará adecuadamente la segregación de funciones que permitan un mejor control del inventario de Bienes Patrimoniales	Gerencia Financiera Planificación Estratégica Departamento de Patrimonio	30/6/2022	Auditoría General Interna 50%
	En cuanto a los Rodados y maquinarias, el ente manifestó que si bien, en su mayoría están inscriptos en el Registro del Automotor, pero no es en su totalidad				
	En cuanto a la consulta realizada sobre si los Bienes Inmueble están inscriptos en el Registro Público de la Propiedad del Poder Judicial, la INC señaló que si, sin embargo, no remitió documentos que demuestren tal afirmación				
	El sistema paralelo utilizado por la entidad, no posee un Manual de Cuentas y Procedimientos	El Sistema INFORMIX dejó de utilizarse. Y se ceñirán a los procedimientos y manuales a ser aprobados	Gerencia Financiera Sub. Gcía. Contabilidad Gral. Planificación Estratégica	30/6/2022	Auditoría General Interna 90%
ACTIVIDADES CONTROL: 3.1.4 Estados Contables Riesgo Alto Calificación 2,33	No existen políticas y planes sobre necesidades de información presupuestaria, contable y financiera	La implementación del Presupuesto por Resultados obliga a la INC a ceñirse al SICO así como a la evaluación mensual de la STP. Se elaboró un RTA que define el proceso desde el Pedido de Compra a través del Sistema SAP	Gerencia Financiera Sub. Gcía. Contabilidad Gral. Departamento de Presupuesto	30/6/2022	Auditoría General Interna 40%
	No existen planes de trabajo y procedimientos que faciliten en forma oportuna el flujo de información hacia el proceso de contabilidad				
	No existen mecanismos de registro oportuno de la caución de ingresos, gastos y costos				
	No existen procedimientos administrativos para establecer responsabilidades en el registro de ingresos				
	No existen procedimientos administrativos para establecer responsabilidades en la elaboración oportuna de informes	El Comité de Control Interno conjuntamente con la Gerencia Financiera redactará e implementará procedimientos administrativos para establecer responsabilidades en el registro de ingresos y Egresos. Se cuenta con seguros contra incendios, robo y de instalaciones entre ellos equipos informáticos y muebles de oficina.	Gerencia Financiera Sub. Gcía. Contabilidad Gral. Planificación Estratégica Departamento de Presupuesto de Tesorería	30/6/2022	Auditoría General Interna 30%
	No existen procedimientos administrativos para establecer responsabilidades en la autorización de soportes				
	No existen procedimientos administrativos para establecer responsabilidades en la realización de arques				
	No existen procedimientos en las conciliaciones de saldos de disponible e inversiones, entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería				
	No existen medidas de salvaguardas de Activos Fijos				

ACTIVIDADES CONTROL: 1.4 Estados Contables Riesgo Alto Calificación 2.33	No son efectivas las tomas físicas de inventarios y su Conciliación de Saldos con Contabilidad	Se documentará la inscripción de los inmuebles en el Registro Público, así como Rodados y Maquinarias en el Registro del Automotor. Con el diseño de procesos se implementará adecuadamente la segregación de funciones que permitan un mejor control del inventario de Bienes Patrimoniales y el registro contable de los mismos	Gerencia Financiera Sub. Gcia. Contabilidad Gral. Planificación Estratégica Departamento de Patrimonio	30/6/2022	Auditoría General Interna	50%
	No existen Políticas relacionadas con la incorporación de Inmuebles, Vehículos Automotores y demás Bienes al Patrimonio de la entidad - Incluyendo seguimiento de legalización y valoración actualizada					
	No se aplican procesos de depuración de Rentas de ejercicios anteriores, que permita llegar a saldos reales	Se elaborarán Políticas para la depuración de Saldos Contables de antigua data.	Gerencia Financiera Sub. Gcia. Contabilidad Gral. Planificación Estratégica	30/6/2022	Auditoría General Interna	60%
	No se aplican procesos de depuración de Cuentas por Cobrar de Ejercicios anteriores, que permita llegar a saldos reales	Se elaborarán Políticas para la depuración de Saldos Contables de antigua data.	Gerencia Financiera Sub. Gcia. Contabilidad Gral. Planificación Estratégica	30/6/2022	Auditoría General Interna	60%
	No existen planes de Compras, Comités de Adquisiciones y las Políticas sobre Procesos de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios	El RTA plantea seguir el proceso con el Sistema SAP que incluye al área solicitante como parte del proceso y define su responsabilidad. El PAC 2020 está vinculado al Presupuesto por Resultados que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda, el cual aprobó la propuesta de reducir las expectativas de ingresos para así disminuir los Egresos vinculados directamente al cumplimiento de la Misión Institucional	Gerencia Financiera Planificación Estratégica Gerencia de UOC. Comité de Evaluación	30/6/2022	Auditoría General Interna	60%
	No existen procedimientos para la conciliación de saldos con las entidades y cuentas relacionadas según las normas vigentes	El Comité de Control Interno conjuntamente con la Gerencia Financiera redactará e implementará procedimientos administrativos y reorganizará el área contable para asegurar adecuadamente las funciones de control de saldos vía conciliación, así como registrar únicamente con la documentación respaldatoria exigida.	Gerencia Financiera Sub. Gcia. Contabilidad Gral. Planificación Estratégica	30/6/2022	Auditoría General Interna	30%
	Existen registros contables que no poseen soporte documental					

Horacio De Rute
C.P.N. - Horacio Da Ponte Canova
Auditor General Interno
Industria Nacional del Cemento

Abog. Ernesto Beiliez Peillers
Presidente
Industria Nacional del Cemento